

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

Año 1949 - N.º 34



SEVILLA

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

226

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

EJEMPLAR NÚM. 588



IMPRESO EN ESPAÑA

EN LOS TALLERES DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE ARTES GRÁFICAS,
SAN LUIS, 27. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.^a Época
Año 1949



Tomo X
Número 34

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1949

MARZO - ABRIL

Núm. 34

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Ramón de Carranza y Gómez, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—Don Cristóbal Bermúdez Plata.—D. Angel Camacho Baños.—D. Carlos García Oviedo.—D. José Hernández Díaz.—D. Manuel Justiniano Martínez.—D. Celestino López Martínez.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Francisco Ruiz Esquivel.—D. Federico Villanova Hoppe, Secretario de la Excma. Diputación Provincial.—Director: Don Luis Toro Buiza.—Secretario: D. José Andrés Vázquez.

SUMARIO

ARTICULOS ORIGINALES

Págs.

- Antonio Sancho Corbacho.—*El Monasterio de San Jerónimo de Buena-
vista* 125
José Hernández Díaz.—*Martínez Montañés y la ideología de su tiempo*. 171
José López de Toro.—*Un poema latino sobre la conquista de Sevilla..* 183

MISCELANEA

- Felipe Cortines Murube.—*Aserción taurina de un bibliotecario*..... 207
Miguel Romero Martínez.—*Seis sonetos de Italia interpretados lírica-
mente en lengua española*..... 211
José Andrés Vázquez.—*Una rectificación a Argote de Molina* 217

- LIBROS 219

- Crónica, Agosto, Septiembre, 1944, por J. A. Vázquez, Cronista Ofi-
cial de la Provincia*..... 231

ARTÍCULOS ORIGINALES

EL MONASTERIO DE SAN JERÓNIMO DE BUENAVISTA (CONCLUSIÓN)

IV

DESCRIPCION DEL MONASTERIO Y SUS OBRAS DE ARTE

El pago de Mazuelos o de Buenavista, donde se levantó el monasterio, comprendía los alrededores de lo que hoy es estación de ferrocarril de San Jerónimo—por el cenobio—situado a unos dos kilómetros al Norte de la Puerta de Macarena, de nuestra ciudad.

Desde las terrazas de su claustro puede aún gozarse de los bellísimos paisajes que dieron nombre al lugar, pese a las innovaciones impuestas por el ferrocarril y las fábricas allí levantadas. Las riberas serpenteantes del inmediato Guadalquivir, llenas de huertas con sus cambiantes de color, en medio de un horizonte despejadísimo, sólo detenido allá en la lejanía por la azulada ondulación de la sierra, justifican la admiración que en sus visitantes causaban desde muy remotos tiempos y dieron motivo al apellido con que aún en nuestros días le conocemos.

De todo el enorme recinto que formaban sus diversos patios, iglesia, sacristía, refectorios, etc., sólo queda el claustro grande con algunas dependencias adosadas, habiendo desaparecido el resto en tal forma que hace pensar en una demolición sistemática para aprovechar sus materiales. Esto, unido a que las descripciones conservadas del monasterio—desde mediados del siglo XVII—se refieren exclusivamente al enorme claustro y a las obras de Torrigiano o Valdés Leal—excepto la de González de León, que es más explícito—hacen casi imposible un intento de reconstrucción del recinto que, hasta 1843, se mantuvo casi completo (fig. 1), pero que a partir de ese año en poco menos de cuarenta quedó reducido al patio citado.

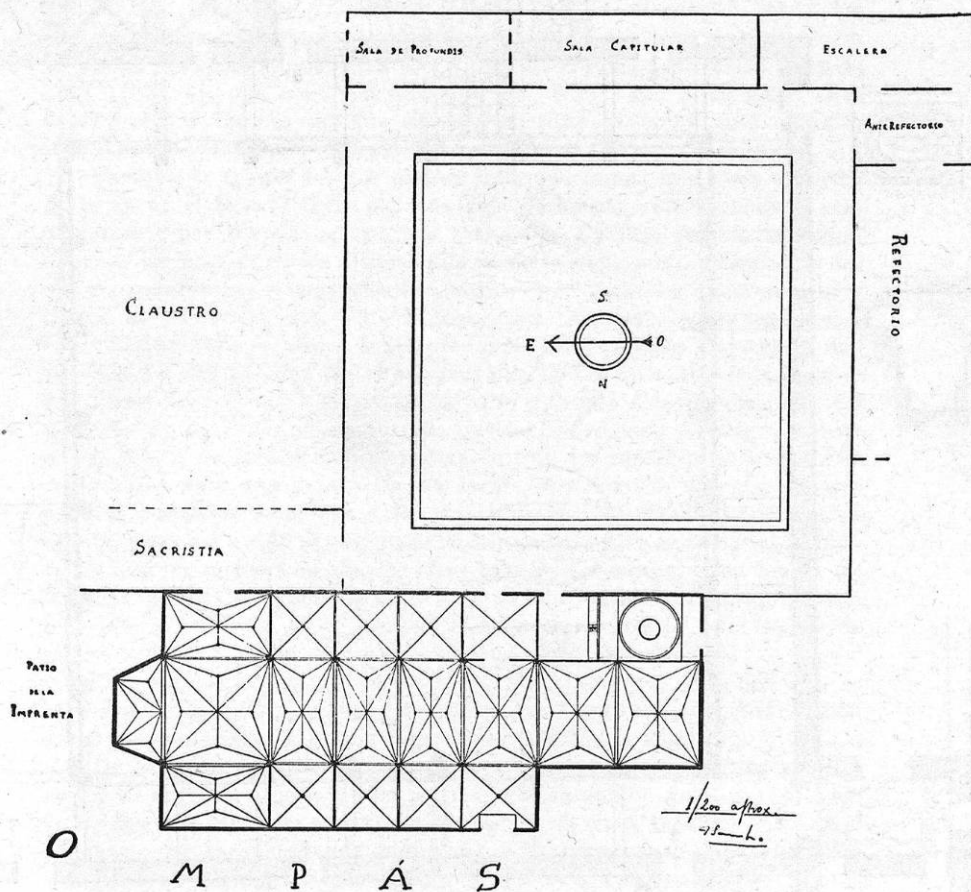
Procuraré, sin embargo, dar una idea aproximada de la distribución de las principales dependencias del monasterio y fecha de construcción de ellas, teniendo presente lo poco que hoy se conserva y las escasas noticias reunidas.

Instalada la Comunidad en la hacienda del Jurado Juan Esteban, en 1414, comenzóse enseguida la obra del monasterio; ésta empezaría, probablemente, por su iglesia, que efectivamente se construía pocos años después, y que en 1434 estaría en alberca todavía, ya que—como hemos visto—el padre del fundador no podía recibir sepultura en ella por no hallarse terminada. Mucho más adelantada debía estar la obra en 1446, fecha de la muerte de Fr. Diego de Sevilla, cuando éste era enterrado en el templo en dicho año (1). Así, pues, puede afirmarse que lo más importante del templo se construiría entre los años 1420 a 1450. Estilísticamente respondía por lo tanto al gótico flamígero que tuvo su desarrollo en nuestra Patria a finales del XIV y primera mitad del XV. Según el citado González de León, era de una sola nave, con capillas laterales oscuras y coro alto y bajo, situado a los pies de aquélla—planta característica de las iglesias jerónimas—y aunque no describe el lugar que ocupaba con relación al resto del monasterio, estaba unida por su muro de la Epístola al costado Norte del claustro grande y con la tradicional orientación al Este, según se desprende de los restos que sobre el muro de aquél se conservan.

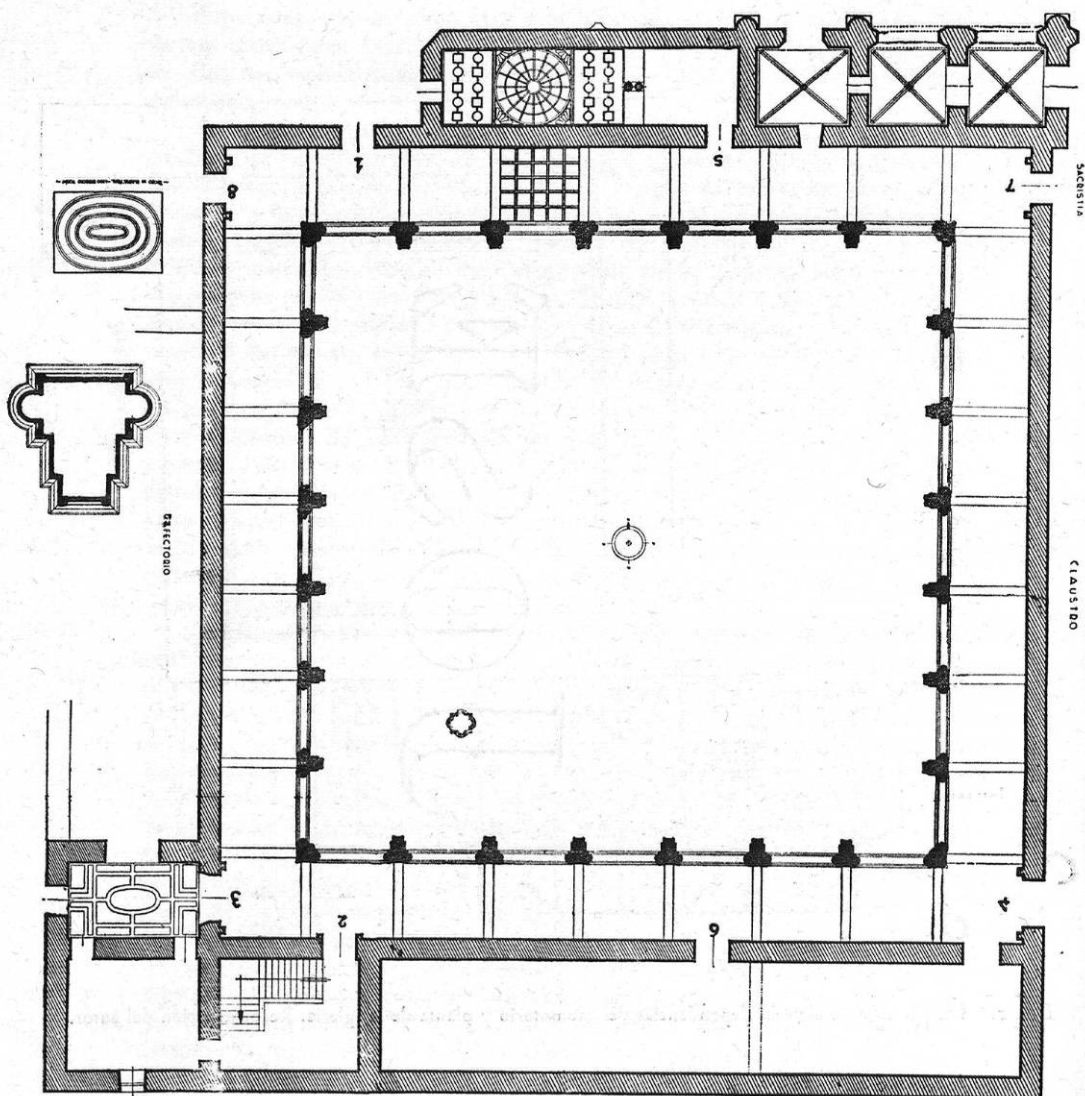
Estaba edificada con piedra martelilla, tan utilizada en monumentos contemporáneos de la región; la capilla mayor era de planta poligonal con testero—cabecera probablemente de artesa y alto presbiterio, incluía dentro de ella, en el lado del Evangelio, dos capillas, una tras otra con el acceso a la segunda por la primera; quedaba separada del resto de la iglesia por una gran reja de hierro. La nave, y quizás la capilla mayor cubríanse con bóvedas de crucería estrellada, como lo muestran los restos de sus apeos sobre los dos pilares que aún subsisten completos de los diez que probablemente tendría. Estos son de planta-circular con baquetones cilíndricos adosados y alternaban de dos en dos con unos apeos en ménsulas; así, el tramo inmediato al coro apea sus bóvedas en un par de pilares, siguen después dos tramos, que comprendían dos capillas, que lo hacen sobre una ménsula y después otros dos pilares inmediatos a la capilla mayor; a ambos lados del presbiterio quedarían los otros dos. A la nave abrían las capillas en número de seis—según se colige del expediente de incautación que inventaría en la iglesia *seis rejas que dividen las capillas* (2)—tres a cada lado con sus rejas de madera, menos una que lo era de hierro. De las tres correspondientes al lado de la Epístola se conservan dos unidas al muro del claustro con otras dependencias (fig. 5); están

(1) González de León. *Noticia histórica...* II, 243.

(2) Apéndice núm. V.



Dib. x. Distribución de algunas dependencias del monasterio y planta de la iglesia. Reconstrucción del autor.



Dib. 2. Planta del claustro.

cubiertas con bóvedas de crucería con dos nervios formeros muy simples, cuya sección muestran bien a las claras la época de construcción, comunicándose, unas con otras, por amplias arcadas apuntadas abiertas en sus muros medianeros. Inmediata a estas capillas, siguiendo hacia los pies de la nave y exactamente debajo de la torre, existe una dependencia de planta rectangular, cubierta con bóveda de nervaduras iguales a las de las capillas, que ponía en comunicación a la iglesia con el claustro. Esta dependencia y las dos capillas citadas constituyen actualmente el único testimonio de la primitiva arquitectura del monasterio.

Cerraba la iglesia por los pies el coro, que comprendía todo el ancho de la nave; el bajo, aislado por una reja de hierro, estaba cubierto probablemente por bóveda de crucería estrellada dividida en dos secciones, apeando los nervios en los últimos pilares de la nave y en ménsulas de las que se conserva la correspondiente al muro de la Epístola, tanto en el coro bajo como en el alto (fig. 6); éste debía cerrarse al frente por un antepecho o balaustrada de piedra sobre arco escarzano, como lo muestra la disposición del último pilar del citado muro de la Epístola. Siguiendo por el del Evangelio, en lugar inmediato al coro, y frente a la puerta claustral mencionada, estaba la única portada que tenía la iglesia al exterior, pues el expediente de incautación menciona en ésta un cancel grande que sólo se justifica ante una puerta de esa índole, continuando después las tres capillas restantes fronteras a las ya indicadas (3). Esta disposición en planta, que creo pueda ser muy parecida a la primitiva si no igual, coincide en líneas generales con las de otras iglesias jerónimas, como las de los monasterios de Guadalupe, del Parral y de la Almedilla, construídas también por los mismos años; con esta última es curiosa la coincidencia de alternar el pilar con la ménsula para apeo de las bóvedas (4).

Teniendo en cuenta las descripciones que anteceden y lo que aún se conserva de la iglesia, me permito presentar como probable distribución de la planta de ésta, la que se reproduce en el dibujo núm. 1.

De las demás dependencias construídas en el siglo XV no tenemos restos de ninguna especie y sólo las referencias que en parte ya han sido recogidas a lo largo de este trabajo; pero si la gran reforma que sufrió el monasterio en la segunda mitad del XVI, conservó en el mismo sitio sus distintas oficinas, podemos asegurar que el compás se hallaba situado a espaldas del coro y de él se pasaba, a través de un zaguán al patio principal. Este tenía a su costado de poniente el refectorio de los monjes, al Este otro claustro más pequeño, cuyo recuerdo se conserva entre la gente vieja que vive en el monasterio, y al Sur estaría probablemente la

(3) La existencia de estas capillas lo atestigua la escritura de donación de la de Santa Catalina «la segunda a la izquierda entrando por la puerta», otorgada por la Comunidad en 1509 a favor de doña Juana de Melgarejo. Arch. Prot. Not. Of. IV, 1508. Libro 4.º, folio 452.

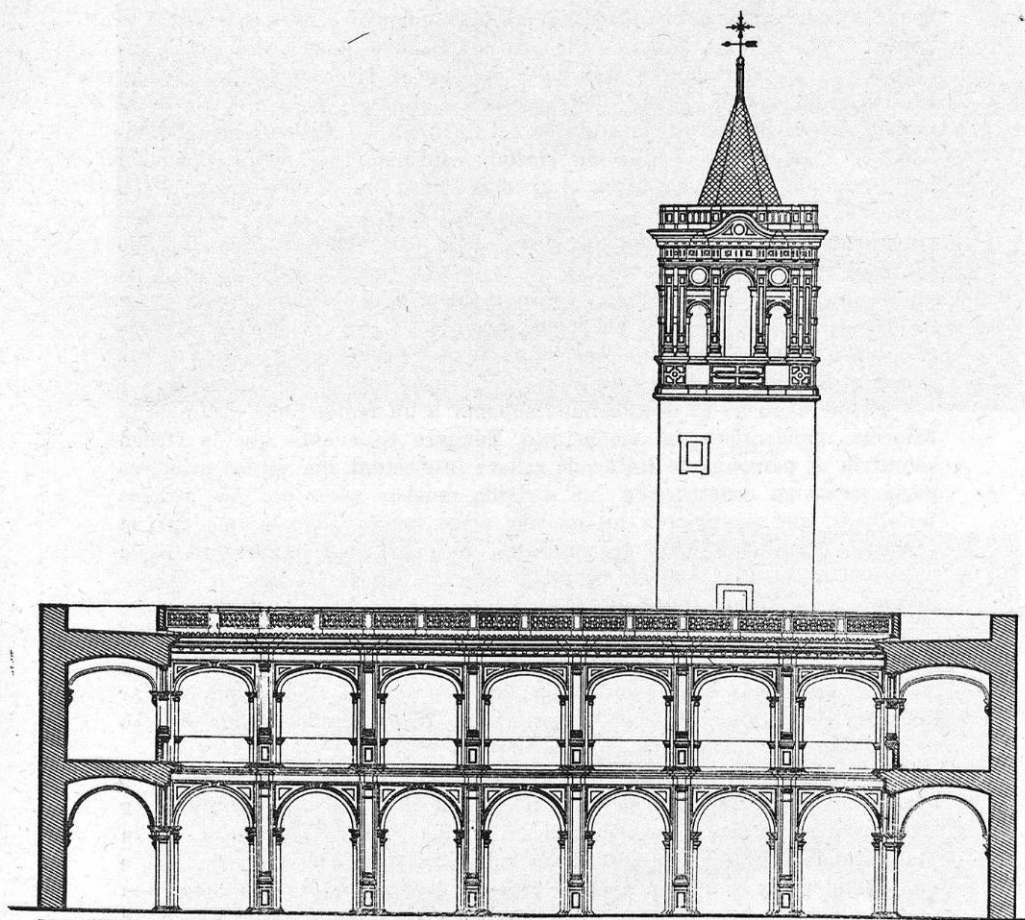
(4) Street. La arquitectura gótica en España. F. Antón. Monasterios medievales.

Sala del Capítulo. La sacristía de la iglesia estaba situada entre el muro de la Epístola de la capilla mayor y el ángulo formado por los dos claustros; junto a esta sacristía y a la cabecera de la iglesia se encontraba el patio de la imprenta. (Dib. 1).

Como hemos visto en capítulos anteriores, el siglo XVI fué de gran esplendor para el monasterio, que sufrió una reforma fundamental en su arquitectura en la segunda mitad de la centuria. El nuevo estilo del Bajo Renacimiento renovó la estructura de algunas de sus dependencias y demolieron otras para construirlas totalmente dentro de las nuevas formas arquitectónicas. Entre las primeras figura la iglesia, cuyos pilares de esbeltos baquetoncillos góticos fueron recubiertos convirtiéndolos en enormes columnas dóricas de fustes acanalados rellenos en su parte inferior, casi idénticas a las ocho del crucero de la antigua capilla de la Casa Profesa de jesuitas, hoy Universidad, que se construía por aquellos mismos años; lo mismo sucedió con las ménsulas del coro y otros adornos de la iglesia modificados en el sentido del nuevo estilo. Pero donde éste se mostró con pujanza extraordinaria fué en el magnífico claustro tantas veces citado y único testimonio de la grandeza de aquel cenobio. Lo constituye un enorme cuadrado de 47 metros de lado (Dib. 2) con amplias galerías, alta y baja, que forman en cada frente siete arcadas sobre pilares, con semicolumnas adosadas a pilastras cajeadas por los frentes del patio e interiores de los arcos a diversa altura (Dib. 3); las de la planta baja responden al orden toscano y sobre ellas cargan arcos semicirculares, y las de la alta al jónico, sosteniendo otros escarzanos, entre cuyos pilares corría elegante balaustrada de mármol blanco, hoy desaparecida; remata el conjunto airoso antepecho de piedra con una labor de lacería de recuerdos moriscos que en los centros de cada lado presenta grandes cartelas donde campean escudos de la Orden. (Figs. 3 y 4). Las galerías inferiores cierran sus cubiertas con bóvedas vaídas casetonadas, mostrando en los cinco casetones centrales bellos relieves con el escudo de la Orden, santos relacionados con ella, profetas, apóstoles y evangelistas, la cabeza del Precursor y otros motivos como querubes, rosáceas, etc.; aquéllos, representados en bustos y todos bellamente ejecutados, muy correctos de dibujo y expresión, caracteres propios del Bajo Renacimiento. (Figs. 7 y 8).

De las cuatro galerías altas sólo la que corresponde al muro de la iglesia conserva sus cubiertas, en las otras tres han desaparecido y sólo se mantienen sus arcos fajones, escarzanos como los exteriores. La galería cubierta es del mismo tipo de las bajas, con la diferencia del arco escarzano en lugar del semicircular, pero tiene la particularidad de poseer una dependencia de planta rectangular que daba acceso a la torre cubierta con bóveda elíptica muy plana de extraordinario mérito arquitectónico. (Dib. 2).

No conozco entre los claustros que el Bajo Renacimiento produjo en



CONVENTO DE SAN JERÓNIMO
FACHADA a NOSTRO y SECCION

Dib. 3. Sección del claustro.

nuestra Patria, ninguno de conjunto tan grandioso como éste, si descontamos únicamente los escurialenses (figs. 9 y 10).

Desde mediados del siglo XVII las referencias a las grandezas del monasterio giran siempre alrededor de esta magnífica obra y en 1669 el cronista del viaje de Cosme de Médicis por España, llega a describirlo diciendo que era «un claustro tan bello que supera al patio del palacio del Rey de España» (5). Desde 1680 comienza a citarse—en la historia de la Orden, del P. Santos—como autores del mismo a los frailes legos Bartolomé de Calzadilla y Felipe de Morón, continuándose esta atribución ininterrumpidamente. En 1780, el erudito Ponz, aun cuando recoge dicho supuesto, es el primero en sospechar que su traza se deba a Juan de Herrera o discípulo del mismo; otros siguen la atribución tradicional como Llaguno y Amirola (6), González de León (7), Gestoso y Pérez (8) y el propio Schubert (9), aunque citan la influencia herreriana; pero quien primero adjudica la obra al propio arquitecto escurialense es Madrazo (10), agregando que fué por mandato del propio Felipe II. Veamos qué hay de cierto en todo esto.

Desde luego no es descabellado suponer a un fraile como autor de la reforma renacentista del monasterio. Téngase en cuenta que la Orden se nutría de personas de destacado relieve intelectual, que en los primeros monasterios su construcción fué dirigida muchas veces por los propios jerónimos, que impusieron un modelo, como hemos visto, y que fueron frailes arquitectos quienes desarrollaron un papel muy importante en la construcción de El Escorial. Sobre la intervención de Herrera o algunos de los monjes arquitectos de El Escorial en la traza del claustro, tampoco es aventurada la afirmación, ya que puede notarse cierta relación entre la distribución de algunos elementos de este patio con los escurialenses y con el mismo de la Lonja, de Sevilla; en otro aspecto no hay que olvidar la estancia de Felipe II en el monasterio en 1570, cuando llevaba el suyo de San Lorenzo varios años construyéndose.

Sin embargo de ésto, hay que reconocer que el tipo de pilar utilizado en Buenavista difiere de los de aquellos edificios; es más complicado y rico en su composición, lo que unido al empleo de arcos escarzanos en la planta superior, al casetonado de sus cubiertas, al tipo de ménsulas sobre que apean éstas y a la misma decoración de esos casetones ponen una nota de riqueza decorativa en el conjunto que contrasta con la severidad y rigidez de línea de la obra herreriana, lo que me hace ver una nota de arcaísmo en la construcción, muy digna de tener en cuenta.

(5) A. Sánchez Rivero. *Viaje de Cosme de Médicis*.... 288.

(6) *Noticia de los arquitectos*... III, 123.

(7) *Noticia histórica*... II, 243.

(8) *Sevilla monumental*... III, 542.

(9) *Historia del Barroco en España*.

(10) *Sevilla y Cádiz*... Puede verse también el tomo V, pág. 421 del «Thieme Becker, *Allgemeines der Kunstler Lexikons*.

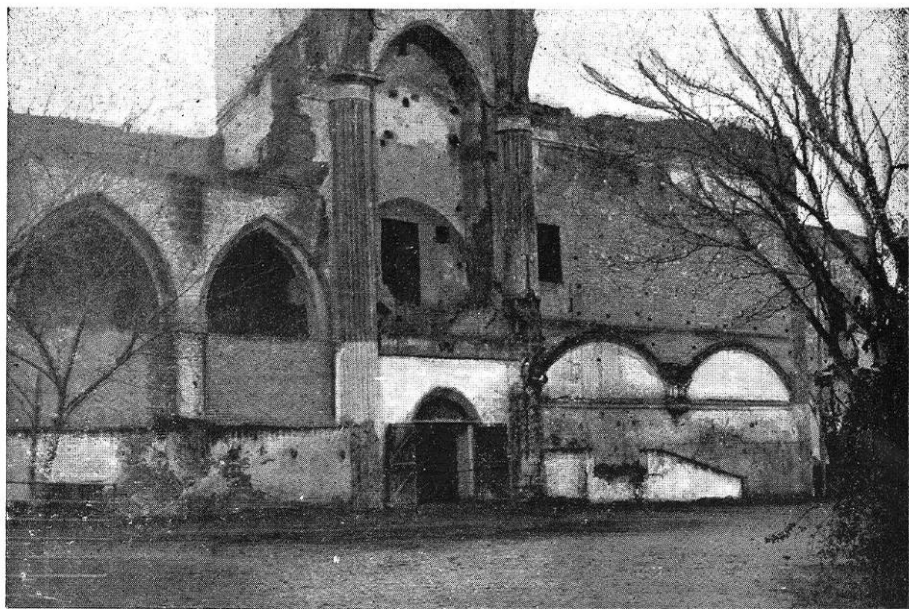


Fig. 5.—Muro y capillas del lado de la Epístola.



Fig. 6.—Muro del coro.

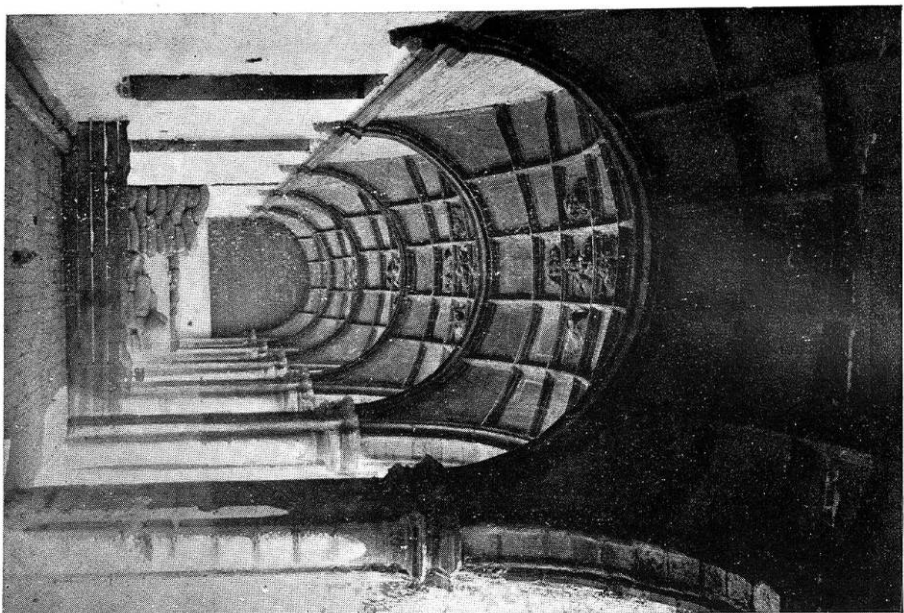


Fig. 7.—Clausuro bajo.

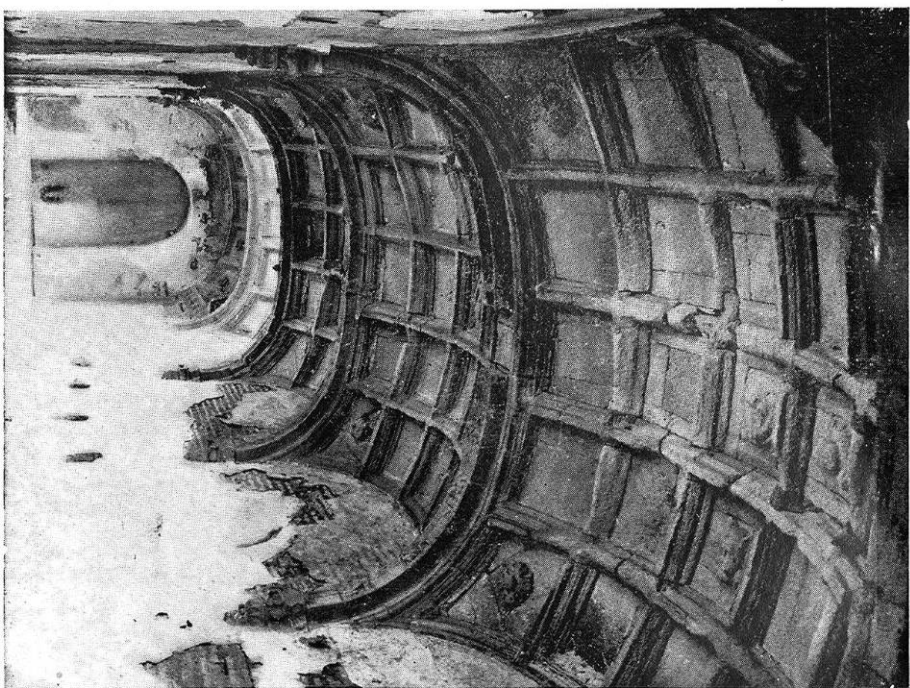


Fig. 8.—Bóveda del clausuro bajo.

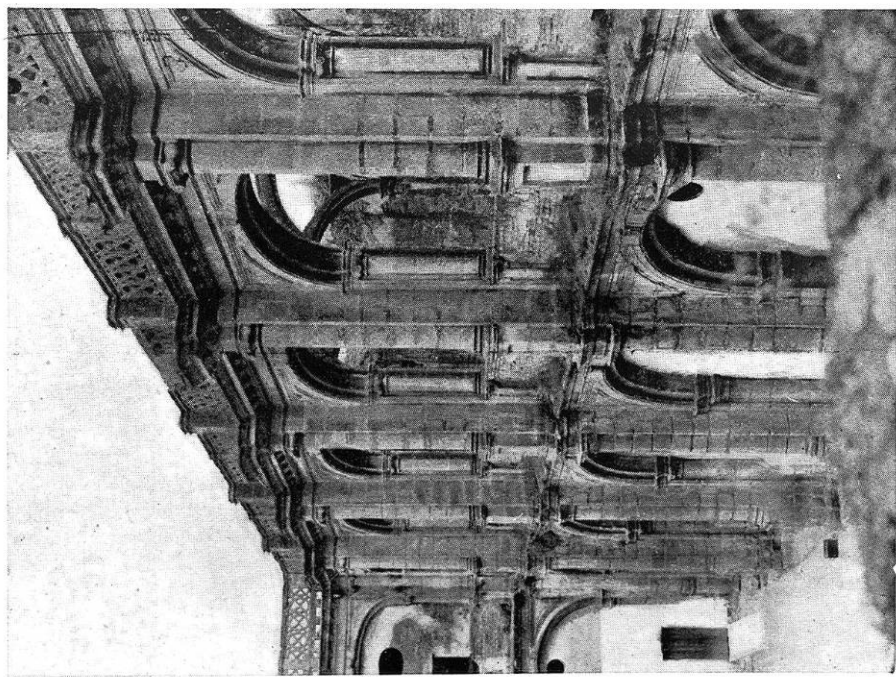


Fig. 9.—Claustro alto.

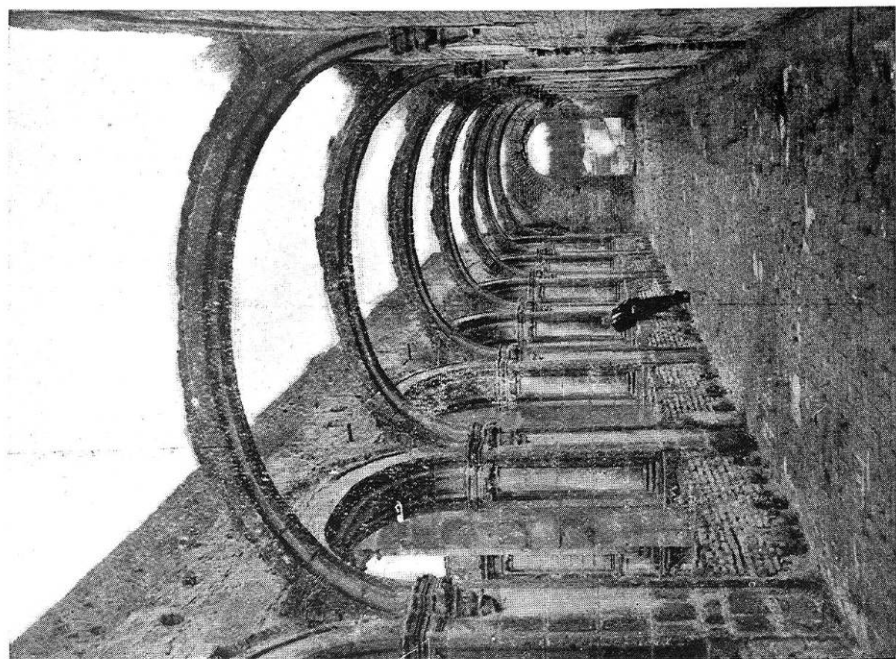


Fig. 10.—Interior del claustro alto.

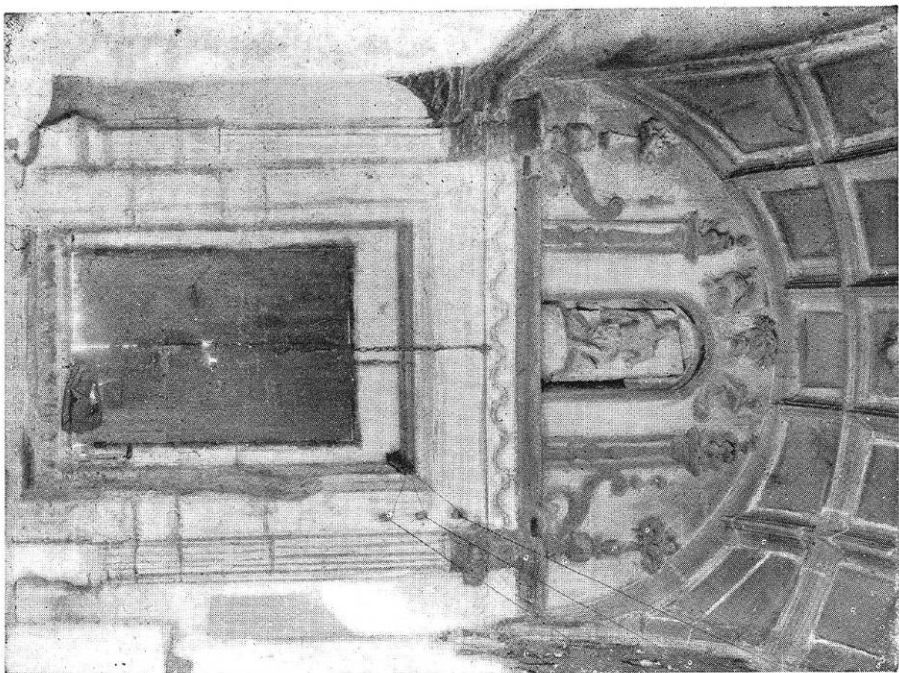


Fig. 11.—Portada (números 7 y 8 de la planta).

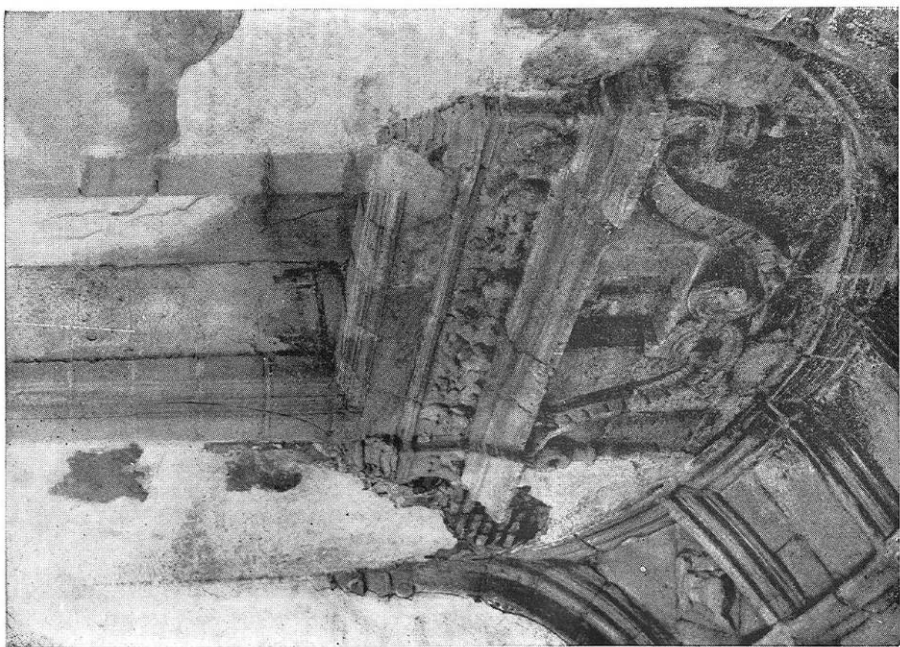


Fig. 12.—Portada en el claustro alto.

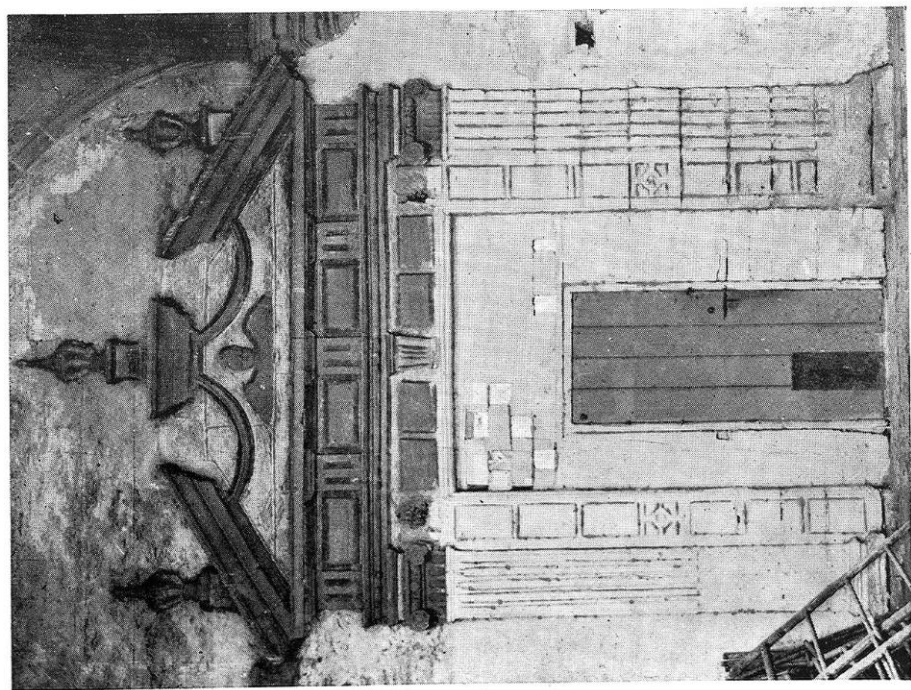


Fig. 13.—Portada (números 1 y 2 de la planta).

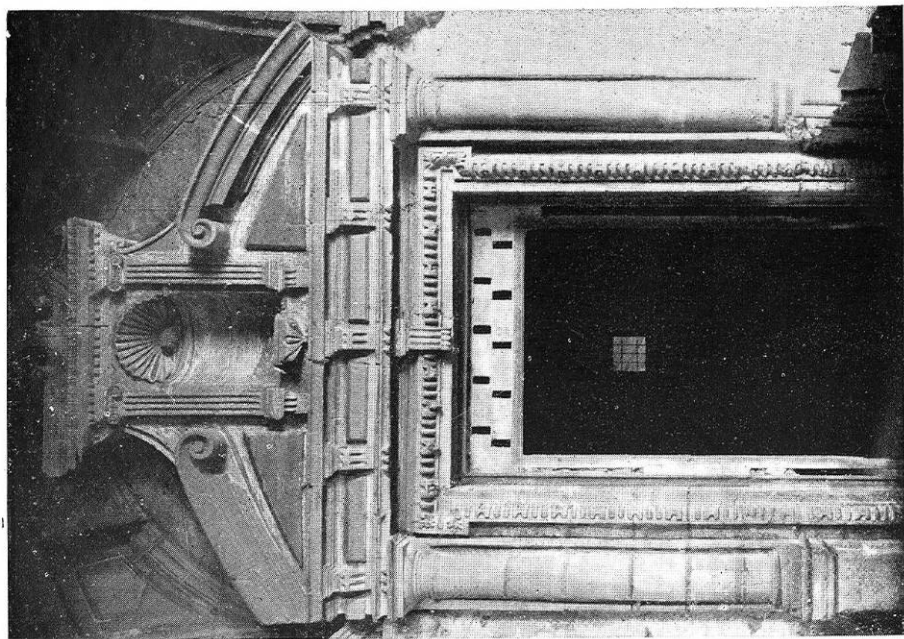


Fig. 14.—Portada (números 3 y 4 de la planta).

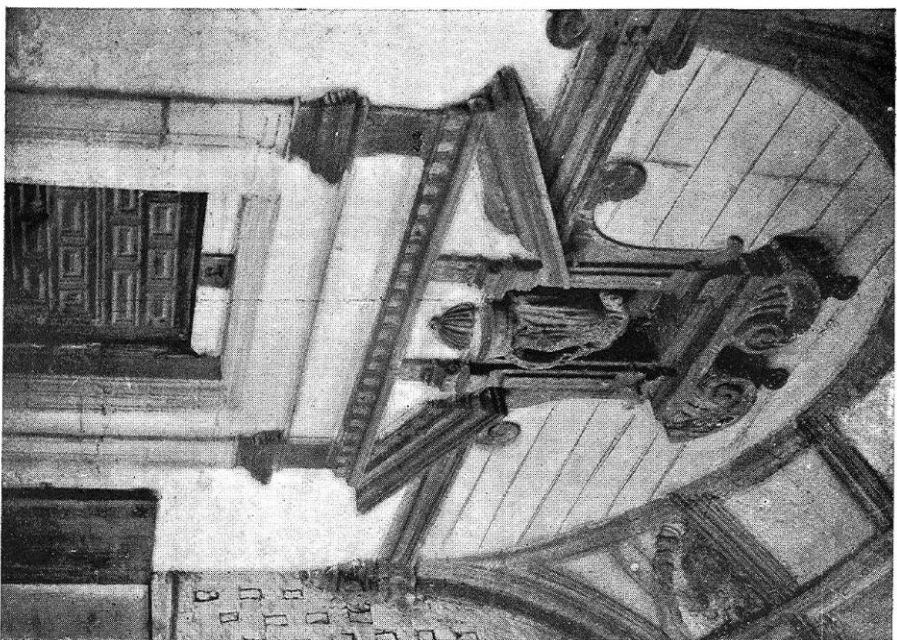


Fig. 15.—Portada (números 5 y 6 de la planta).

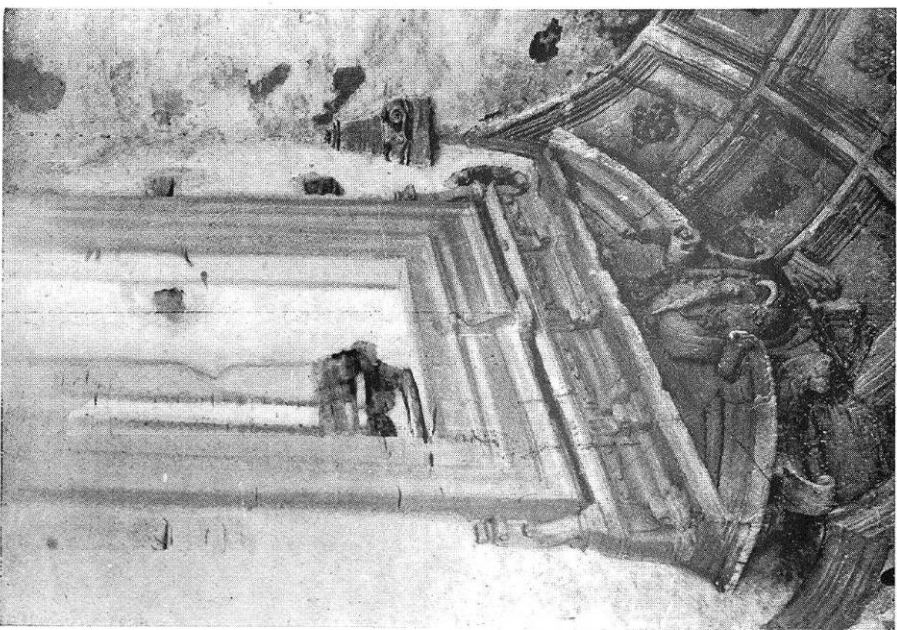


Fig. 16.—Portada fechada en 1649.

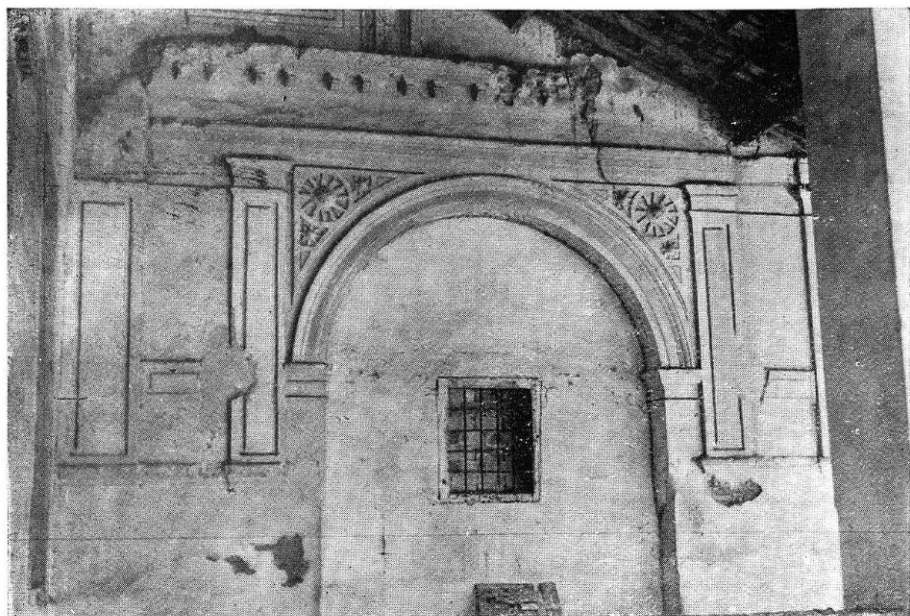


Fig. 17.—Portada interior del Refectorio.

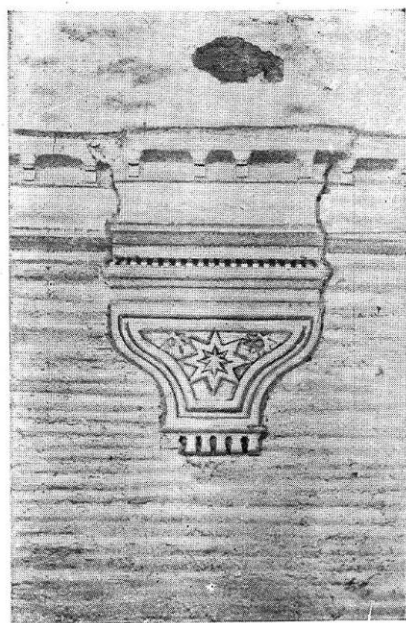


Fig. 18.—Ménsula.



Fig. 19.—Tarro de botica.



Fig. 25.—San Jerónimo penitente.

Lo que es evidente, sin género alguno de dudas, es que los frailes citados, Calzadilla y Morón, no fueron autores de la traza ni siquiera sus realizadores, como vamos a ver.

Según el P. Santos (11), Fr. Bartolomé de Santa María o de Calzadilla era alarife de la *Llana* (12) y tomó el hábito de hermano lego en 1600, con 30 años, e intervino en la reforma de los refectorios y de algunas capillas del convento; fué llamado a Lupiana—casa matriz de la Orden—para hacer la granja de Alcuete, muriendo en 1636, con 66 años. A Fr. Felipe de Morón, que fué soldado en Flandes, le adjudica la paternidad de la obra; aunque no menciona la fecha de su estancia en el monasterio lo sitúa tras Fr. Bartolomé y por lo tanto por estos mismos años. Este solo dato sería suficiente para descartarlos como autores del patio, pues a éste se le colocaba la balaustrada de mármol de los arcos de su segundo cuerpo en 1580, como consta por escritura notarial otorgada en 9 de marzo de dicho año, en la que se obligaban los maestros canteros Juan de Cafranca y Mateo Núñez a entregar dicha balaustrada en el plazo de cuatro meses (13) y debía estar casi terminado al año siguiente, como se desprende de otro contrato celebrado en 25 de septiembre entre el Prior Fr. Rodrigo de Carmona y el maestro cantero Miguel de Zumárraga, por el que éste se obligaba a labrar cinco capillas en el segundo cuerpo del claustro (14).

En dicho documento se dice que el monasterio tenía hecho *un pedazo de su claustro* y la obra a ejecutar era la de cinco capillas altas en el mismo sobre otras bajas *ya construídas* junto al muro de la iglesia. Supongo que esta denominación de capillas se refiere a sectores del claustro que divididos por las arcadas en tramos de planta cuadradas tienen este aspecto y además las condiciones de la obra a realizar coinciden exactamente con lo construído en dicho lugar; pues bien, si en 1581 el claustro estaba casi terminado salta a los ojos que no fué posible la intervención, no digo en la traza, sino en la ejecución, de aquellos frailes que no lo fueron hasta 1600, diecinueve años después del contrato con Zumárraga. Otro dato más es que el P. Sigüenza no cita a ninguno de los dos; era natural, pues en el mismo año de tomar el hábito el lego Calzadilla publicaba aquél su «Historia de la Orden» y lo mismo sucede con Fr. Felipe de Morón, que si hubiese realizado obra de tal enjundia no hubiese dejado

(11) Ob. cit. pág. 543.

(12) Debía ser lo que entendemos hoy por un maestro de obras. El Diccionario de la Academia Española de 1734 (Autoridades) define la palabra «llana» de la siguiente forma: «Plancha de hierro de seis dedos de ancho, poco más o menos, y de una cuarta de largo, formada en arco por la punta, y cuadrada por el remate. Sirve a los albañiles para tender o allanar el yeso o la cal, de donde tomó el nombre».

(13) Vid. Apéndice VI. Debo el conocimiento de este contrato a don Antonio Muro Orejon.

(14) De él publicó una nota concisa don Celestino López Martínez. (Desde J. Hernández a M. M., pág. 149) y lo incluyo entre los apéndices (Vid. núm. VII) por contener las condiciones de la obra y otras circunstancias de interés.

de recogerlo en su segundo tomo, publicado cinco años más tarde y donde recoge otras noticias del convento.

Tampoco cabe pensar en Zumárraga como autor de lo ya construído, pues su intervención en la obra está bien marcada en dicho documento, teniendo que someterse a condiciones que le entregan, y su paso por aquella no ha dejado rastro especial, ya que todo el claustro tiene uniformidad absoluta.

Por todo lo expuesto creo que la traza del claustro es de hacia 1570 y su autor pudo ser un padre jerónimo o un seglar—no insisto mucho en lo primero, aunque lo creo muy posible—, pero desde luego hombre de grandes conocimientos del *romano*, relacionado con la obra del gran arquitecto escurialense, pero formado en el momento artístico inmediatamente anterior, que es el que deja honda huella en el monumento.

Por la tesis del fraile autor del proyecto aboga el pliego de condiciones de la obra de Zumárraga—las creo redactadas por uno—dada la fraseología especial empleada en algunos momentos, y su pulcra redacción en elegante letra italiana; iban acompañadas de una traza—que no se conserva—que pudiera ser sólo de la parte encomendada a aquél o quizá la primitiva del claustro, ya que éste es igual en todos sus lados; en el contrato con Juan de Cafranca, éste se obliga ante Prior y frailes del monasterio y ante Fr. Pedro de Ecija, que parece ser quien dicta las condiciones de la obra de la balaustrada; y cuando en 1597 se decide la construcción de un patio con las dependencias para instalar la imprenta, son los frailes los que presentan los planos de ellas a los maestros que intervinieron en el informe sobre dicha construcción (15).

En cuanto a la procedencia sevillana del autor de la reforma renacentista también puedo aportar alguna prueba, aunque no de mucho peso; ya vimos la semejanza de las columnas de la iglesia con la de los jesuitas de la capital, el mismo arcaísmo de la traza del patio si ésta se hizo hacia 1570, como creo, habla de un arquitecto poco impuesto en las formas herrerianas que entonces se realizaban; la labor de lacería morisca que forma el antepecho en que remata todo el claustro es decoración característica de estos lugares y que casi seguro que no se encuentra en edificios castellanos.

No quiere decir esto que los citados frailes Morón y Calzadilla no tuviesen intervención en las obras del monasterio, buena parte de éste continuó su reforma hasta bien entrado el siglo XVII y en dichos trabajos es segura la intervención de aquellos diestros alarifes, como lo indicó el P. Santos.

Dos escaleras tenía el claustro que daban acceso a las dependencias superiores. Una está situada inmediata al coro y sólo conserva los muros y las bóvedas de cerramiento, formadas por una pequeña cúpula caseto-

nada sobre pechinas a modo de veneras y a un lado y otro secciones de medio cañón muy rebajadas, que facilitan el paso de la planta rectangular de la estancia a la circular de la cúpula, todo de la misma época del claustro. La escalera, como dejo dicho, ha desaparecido, pero González de León la parangona con la de la Casa Lonja—debe ser con la que conduce a las terrazas—«por estar muy tendida, dice, y construída en el aire», y agrega «empero ésta tiene más fama». La otra, de mayores dimensiones, está situada en el ángulo suroeste del claustro y conserva sólo la caja sin cubiertas y el arranque y el primer tramo de ella en mal estado, pudiéndose apreciar todavía restos de su balaustrada de mármol blanco. Debió estar decorada todavía con pinturas al fresco realizadas por Pedro Duque Cornejo, según nos recuerdan las descripciones que nos hacen Matute (16) y Cean Bermúdez (17). Este, al hablar de dicho artista, dice: «en la escalera principal de San Jerónimo de Buenavista, en cuya bóveda figuró un trozo de arquitectura con estatuas y otros adornos con inteligencia en la perspectiva». Daba acceso a los amplios miradores que el edificio tenía en aquel extremo y a los claustros altos.

La torre, cuya situación quedó expuesta, está formada por un enorme cubo de ladrillo de planta cuadrada, rematado por un cuerpo de campanas de la misma época del claustro, pero con más sabor local, como lo muestran el empleo del ladrillo y azulejos y con indudable inspiración en la señora Giralda; no está terminada, debía estar proyectada con otro cuerpo, pero circunstancias que desconozco—no sé si lo derribaría el terremoto de 1755—la hicieron rematar en un estrecho chapitel apiramidado. (Dib. 3 y fig. 4).

Diez portadas existen todavía adosadas a los diversos muros del claustro; ocho en la planta baja y dos en la alta, construídas en diversos momentos. Las más antiguas son tres de estilo plateresco algo decadente; dos exactamente iguales están situadas en los extremos de la galería baja del lado norte del claustro y daban acceso a la sacristía y a unas dependencias inmediatas al refectorio de los monjes; están compuestas con semicolumnas de fustes estriados rellenos en su parte inferior, capiteles de orden compuesto y arquivitrave del estilo, rematadas con balaustres y floreros que encuadran una hornacina con un relieve—al parecer de piedra—representando a San Jerónimo penitente, de la misma época de la portada y cuya actitud copia la del conocido de Torrigiano. (Fig. 11). La tercera portada de esta época es de composición más simple, está situada en el claustro alto y permite el ingreso a la estancia cubierta de bóveda elíptica, ya citada que daba acceso a la torre. (Fig. 12). Del mismo momento constructivo del claustro son otras dos—iguales también—abiertas en los extremos de la primera arcada del costado de poniente; una servía de entrada al

(16) Archivo Hispalense, IV, 181.

(17) Diccionario... II, 24.

claustro desde el compás y la frontera a la escalera situada en el ángulo suroeste. Sus pilastras jónicas de fustes estriados, encuadran un marco almohadillado del más severo trazado, nota muy acusada también en el entablamento y en el cortado frontón, cuyo centro lo ocupa un querube; tres remates de jarras coronan el conjunto. (Fig. 13). En el lado sur del patio y en la misma disposición que las anteriores, otras dos portadas de hacia 1600 muestran ya los balbuceos del barroco, aunque no escapan a la influencia de los elementos utilizados en el propio claustro, como puede verse en sus semicolumnas toscanas adosadas a pilastras cajeadas de gran peralte, que reposan sobre altos pedestales; en cambio su frontón se curva para dar paso a una hornacina y la puerta la festonea una rica moldura de claro ambiente protobarroco. Son éstas las más hermosas y monumentales de la serie; una daba entrada al anterefectorio y la opuesta al claustro desaparecido, que ya quedó mencionado. (Fig. 14). Otra portada de línea más simples y también de esta época—pilastras cajeadas, frontón recto con hornacina donde se conserva aún una imagen acéfala de Santa Catalina—se encuentra en el muro norte del claustro a quien ponía en comunicación con la escalera; conserva todavía una puerta de madera de estilo barroco, la única en todo el claustro. (Fig. 15). Frontera a ella, en el tramo correspondiente a la galería sur, otra portada repite sus mismos elementos.

La planta superior se comunicaba con el coro alto a través de una portada de sencillo jambaje y coronamiento bastante barroco, ostentando en el centro de su frontón curvo una gran cartela con el emblema de la Orden y encima la fecha 1649. (Fig. 16).

Hasta hace pocos años estuvo en unos de los extremos del patio un hermoso brocal de un pozo que allí existe todavía, construido en mármol rosa con molduraje renacentista del tiempo de aquél y con interesante pescante de hierro. Recientemente fué sustituido por otro igual de piedra (18).

Queda por último hacer mención de los restos que considero del refectorio de los monjes; ya dije que lo creía situado en el lado de poniente del claustro; en efecto, en el muro exterior correspondiente se aprecian restos decorativos de yeserías, como un gran entablamento que apea en ménsulas en forma de colgantes (fig. 18) y en el centro de este muro subsiste todavía el hueco que permitía la subida al ambón para la lectura. En el muro de cabecera de este gran salón rectangular—hoy cobertizo de cochineras—una gran portada con pilastras y motivos ornamentales del Bajo Renacimiento (fig. 17)—repítese entre ellos un sol radiante, repre-

(18) Se encuentra situado en el jardín de la casa del infante don Carlos de Borbón. Requerido el propietario del edificio conventual don Manuel Escudero para que vendiera el citado brocal, manifestó que no se creía con derecho a desposeer al patio de aquella pieza y ante la instancia en ello y en atención a la persona a quien iba destinado, accedió a entregarlo a cambio de otro igual en piedra.

sentación simbólica de San Jerónimo, el sol máximo de la Iglesia—comunicaba la pieza con el anterrefectorio, estancia de planta rectangular cubierta con bóveda de cañón de casetonado muy plano inmediata a la escalera del ángulo suroeste. González de León cita al refectorio de monjes como «pieza grandiosa» y en efecto ésta tiene 25 metros de larga por nueve de ancha.

El costado sur del claustro presenta claramente restos de haber estado dividido en dos zonas de distintas dimensiones. La más inmediata a la escalera es la mayor y muestra en el muro haber tenido cubiertas abovedadas divididas en tres tramos apeando sus arcos en ménsulas. La otra dependencia, más pequeña, presenta una arcada a ras del suelo como ingreso a criptas, hoy cegada. Conjeturo que pudo haber sido Sala Capitular la estancia mayor. Sobre los muros correspondientes a estas dos alas del claustro, en la planta alta, se aprecian perfectamente las puertas de ingreso a las celdas que ocuparían estos sitios.

Todavía hay más noticias de otras construcciones que pudieron realizarse en los últimos años del siglo XVI; me refiero a las dependencias de la imprenta. En 1597 solicitaba el monasterio del Consejo de Indias la construcción de unas dependencias para trasladar a ellas la imprenta, que estaba arruinando la bóveda de la sacristía, sobre cuya dependencia se había instalado provisionalmente, ordenando el Consejo al presidente de la Casa de Contratación, don Pedro Gutiérrez Flores, que, asistido de maestros de obras, informase sobre tal extremo. Evacuó la consulta éste en unión de los maestros mayores del Alcázar, Martín Infante y Lorenzo de Oviedo y los alarifes de la ciudad, Lope García y Hernán Martín, quienes tras corroborar los perjuicios citados manifestaron que era muy apropiado el sitio que se destinaba por los frailes para construir las nuevas dependencias junto a la capilla mayor de la iglesia y sacristía y que les fué mostrada una planta y monte que *los frailes del dicho monasterio tienen hecho con dos vueltas de corredores que muestran la planta dos danzas de arcos bajas y dos altas...* (19), tasando el importe de la obra en 122.757 reales. No sé si llegóse a construir este patio para la imprenta aunque es de suponer que sí por el interés que mostraba el Consejo y no aparecer más gestiones sucesivas del monasterio en ese sentido.

Suerte muy diversa y desdichada corrió el magnífico edificio desde el año 1834 hasta nuestros días. Dos años después de la exclaustración fué nombrada en Sevilla por el gobernador civil una Comisión para que informase sobre el destino que se debía dar a los conventos suprimidos y

(19) Vid. Apéndice VIII.

en la relación presentada en 4 de abril de dicho año se destinaba San Jerónimo a lazareto (20).

En 1843 había sido vendido ya a don Enrique Hodson Cortés, socio capitalista de una empresa dirigida por los señores Safont, que instalaron en la iglesia y otras dependencias una fábrica de cristales; en 27 de septiembre de ese año, aquél se dirigía al Vicario general del Arzobispado solicitando licencia para abrir al culto una capilla—para el servicio de los obreros—en un local que había destinado a tal efecto con puerta contigua a la que fué iglesia, concediéndose la licencia (21).

Un año después el Gobierno solicitaba una relación de los monumentos religiosos dignos de conservarse. El Ayuntamiento remitió en 6 de julio un informe de su arquitecto don Angel de Ayda, con los que a su juicio debían ser conservados, figurando en primer lugar San Jerónimo. Era tarde, pues estaba vendido el año anterior, como queda dicho, pero esta inclusión en el primer puesto honra al arquitecto, que dióse cuenta de la importancia del monumento (22).

En 1850 consta que se hallaba instalada en él una iglesia y cementerio protestantes; fué ésta quizás la mayor ofensa recibida por el venerable edificio y los miembros de su comunidad que allí yacían enterrados (23). Un año después figuraban aposentados en diversas dependencias del monasterio varios vecinos e instalado un colegio, careciendo de nuevas noticias sobre su destino hasta el comienzo de la actual centuria. Desde hace unos cuarenta años se utiliza como cebadero de cerdos, trístimo epílogo a tanta grandeza. Su propietario actual, justo es confesarlo, conociendo el valor arqueológico del edificio, ha sacado fuera del claustro las cochineras, quedando aquél para almacén de granos, y ha realizado obras de protección en las cubiertas bajas. Pero la restauración de este enorme patio no es obra de un particular, exige un impulso más poderoso; es este el lugar oportuno para indicar un aprovechamiento más noble del edificio, previa la restauración de alguna parte.

Un edificio como el que acabo de describir, con una Comunidad propietaria de una hacienda tan rica y perteneciente a una Orden que siempre se caracterizó por la magnificencia de sus obras—recuérdese a Guadalupe y El Escorial—es lógico pensar que estaría alhajado con obras artísticas muy importantes. Esta sola consideración bastaría para creerlo así si nouviésemos el ejemplo elocuente de los conservados en nuestro Museo de Bellas Artes, que tiene la fortuna de poseer las mejores obras salvadas de aquel tremendo expolio.

(20) Arch. Municipal. Expediente de conventos y ex-conventos. Tomo L. Z.

(21) Arch. Arzobispal. Leg. 155/1.

(22) Arch. Municipal. Expediente citado.

(23) Sevilla histórica... pág. 135.

Comenzando su descripción por la iglesia, poseía ésta en primer lugar un retablo mayor y otros nueve repartidos por sus capillas y muros. Aquél era de los llamados de *batea*, alternando sus tablas de pintura con esculturillas en los pilares separativos de aquéllas y en cajas de la *predella*, presidiendo el conjunto una imagen de San Jerónimo, que nunca fué la de Torrigiano, como nos ha dejado escrito Gestoso (24). Estas esculturas llamaron poderosamente la atención de Ponz y González de León (25) por lo perfecto de su hechura. La denominación de gótico que aplican dichos autores al retablo se refiere sin duda a los pilarillos y cresterías de dicho estilo que encuadrando las tablas y hornacinas perduran en estos retablos hasta muy avanzado el siglo XVI. Confirma lo que antecede la noticia conservada por el erudito don Juan Morales y Sastre en sus *Apuntes históricos de la villa de Marchena* (26), donde al describir el retablo mayor de la parroquia de San Juan, dice: «Está ejecutado por la misma mano maestra que hizo el del monasterio de San Jerónimo de Buenavista de Sevilla»; afirmación que prueba que el autor conocía el retablo sevillano y le recordó el de su ciudad natal.

Esta identidad de ejecución creo que sólo puede referirse a la distribución general de elementos, a la composición del retablo, ya que es difícil sostener que una misma mano fuese la autora de las pinturas de ambos. En efecto, existe una magnífica tabla representando a San Jerónimo penitente (fig. 20), propiedad de don Carlos Pickman, que, según afirma, procede del monasterio y en este caso pertenecería a un gran retablo, como lo prueban sus dimensiones y el conservar aún en los bordes las huellas de los pilarillos laterales y de la crestería correspondiente a la parte superior, obra muy interesante de un romanista sevillano de formación nortea pintada hacia 1540, mientras que el retablo de Marchena lo atribuye Angulo Iñiguez al célebre pintor sevillano Alejo Fernández; claro es que pudieron intervenir en el retablo de San Jerónimo diversas manos, pero no parece probable y no cabe pensar en que Morales y Sastre conociese la intervención de Alejo en la obra de Marchena, pues sin duda lo hubiese recogido en su manuscrito citado, cosa no extraña ya que dicho pintor sólo era conocido en aquellos años—principios del siglo XIX—por escasas personas muy versadas en estas cuestiones y para ello muy imperfectamente.

Los otros nueve retablos que cita el inventario eran de la misma época que el mayor y del Bajo Renacimiento, según manifiestan Ponz y González de León. Uno dedicado a San Lorenzo, presidía una de las capillas que incluía la mayor al lado del Evangelio y que pertenecía al linaje de

(24) Ob. cit.

(25) Obs. cit.

(26) En el Laboratorio de Arte se conserva una copia de fines del XIX.

los Avellaneda (27); se componía de seis tablas pequeñas representativas de la vida y martirio del Santo.

A la parroquia de San Andrés, de esta capital, fueron trasladadas—con motivo de la incautación—dos esculturas, una de San Lorenzo y otra de San Rafael; la primera pudo pertenecer a este retablo, pero desgraciadamente no hay noticias de ellas en la parroquia. Inmediato a este retablo se encontraba otro más pequeño en forma de medallón con una pintura en cobre de la Inmaculada, original de Murillo; el retablo fué trasladado a San Gil y la pintura, recogida por los comisionados para este asunto, ha desaparecido (28).

En la última capilla del lado de la Epístola estuvo un retablo dedicado a San Bartolomé, que según Matute (28-1) «consta de dos columnas jónicas empotradas y estriadas, en cuyo centro hay una decente copia del San Bartolomé del Españoleto: corona el primer cuerpo un romaneto, en cuyo tímpano hay una Nuestra Señora con el Niño, y en los entrepaños del altar cuatro santas, entre ellas Santa Marta y Santa Lucía, de buena escuela». No puedo precisar si pertenecieron a este retablo dos cuadros pequeños que representan a Santa Paula y Santa Eustoquio de medio cuerpo, que se encuentran sobre las puertecillas del coro de la iglesia del convento de Santa Paula y procedían de Buenavista; están bien realizadas y parecen obras sevillanas de finales del XVIII (29).

Otros dos retablos de un Nazareno de bulto y de San Juan, fueron trasladados a San Gil, este último sin imagen, que la tenía, según recibo que figura en el expediente de incautación, el médico sevillano don Francisco de Torres (30). Por último, la segunda capilla del lado del Evangelio estaba dedicada a Santa Catalina y pertenecía a la familia de los Melgarejo (31).

Entre las dos capillas de la cabecera de la nave del mismo lado del Evangelio y bajo el arco que las unía, estaba la famosa imagen de San Jerónimo, de Pedro Torrigiano, que ha causado durante siglos la admiración de propios y extraños. No es éste el momento de hacer un estudio crítico de la obra de cada uno de los artistas que tenga que citar; sería extender estérilmente el trabajo ya que han sido suficientemente estudiados por especialistas en la materia, por lo que me limito a exponer las noticias relacionadas con su labor en el monasterio.

Del artista florentino conocemos por lo menos dos obras suyas en el

(27) 15 de agosto de 1503. Ante el escribano F. Segura testó Juan Ortiz de Zúñiga, esposo de doña Juana de Avellaneda. Ordena que se le enterrase en el monasterio, en la capilla de su suegro Pedro de Avellaneda. Debo esta nota a don José Hernández.

(28) Sería la que cita Deán en el Sagrario de la iglesia. Carta... sobre... la Pintura. Cádiz, 1806.

(28-1) Archivo Hispalense. IV, 181.

(29) Apéndice II.

(30) A esta iglesia fueron llevados muchos objetos del monasterio; su reciente incendio nos priva de poderlos identificar.

(31) Zúñiga. Anales... V, 41. Vid. Apéndice XIX.

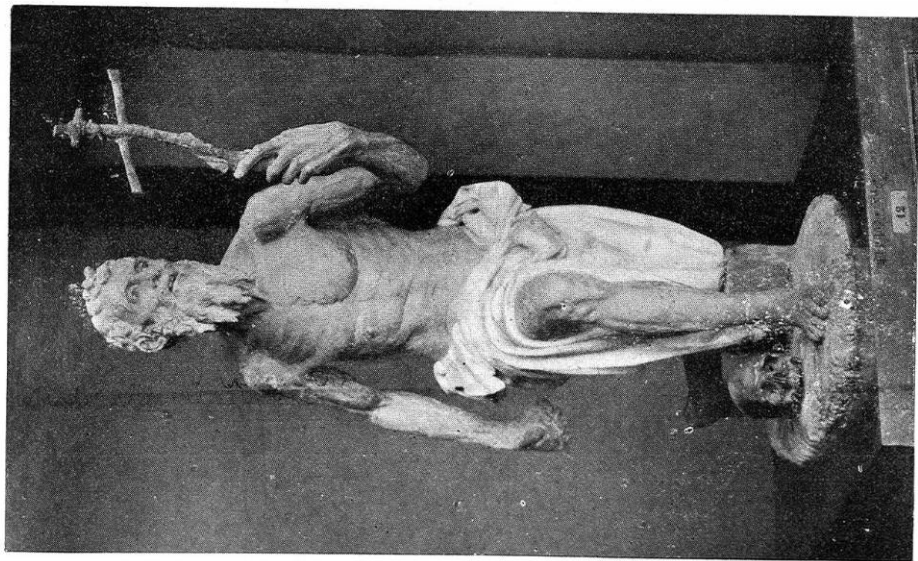


Fig. 21.—Torrignano.—San Jerónimo.

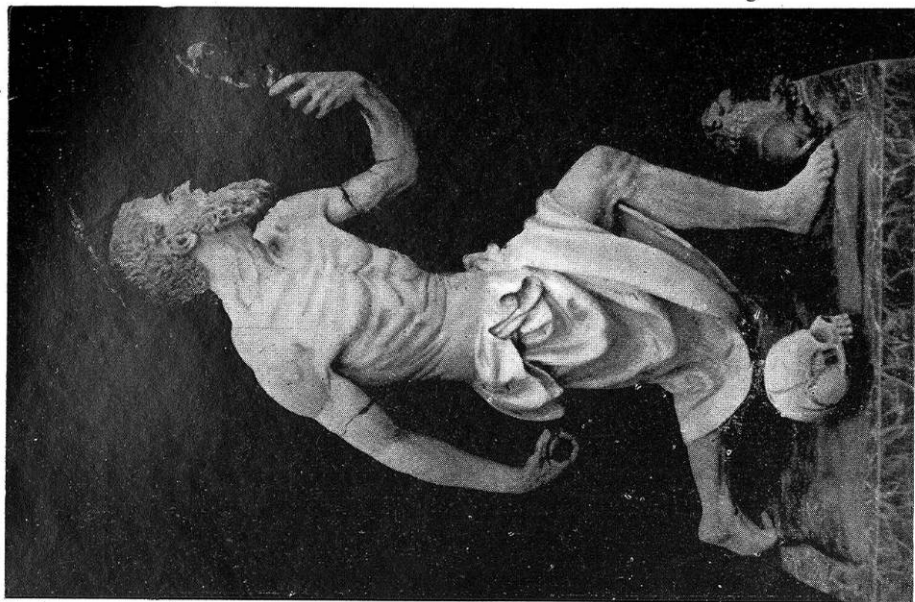


Fig. 22.—Astorga.—San Jerónimo.



Fig. 23.—Torrignano.—Virgen con el Niño.

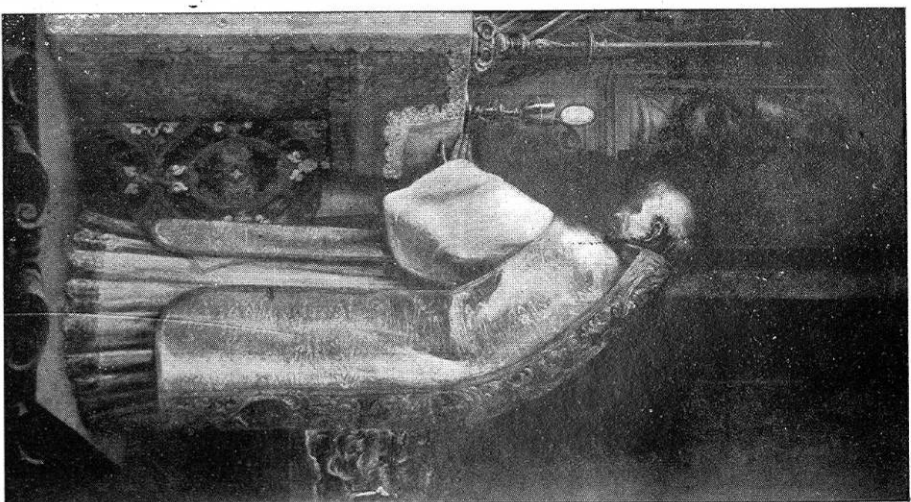


Fig. 24.—Valdés Leal.—Fr. Pedro de Cabañuelas.



Fig. 25.—Valdés Leal.—San Jerónimo azotado por los ángeles.

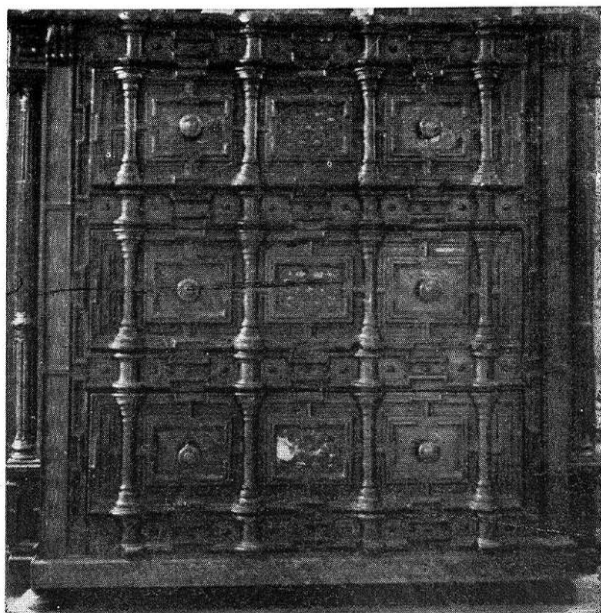


Fig. 26.—Cajonería.

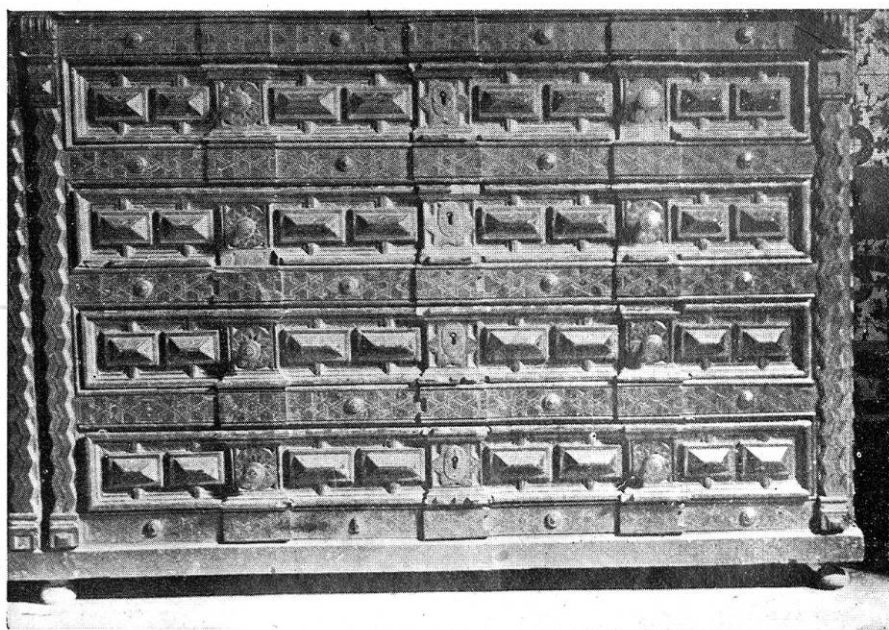


Fig. 27.—Cajonería.

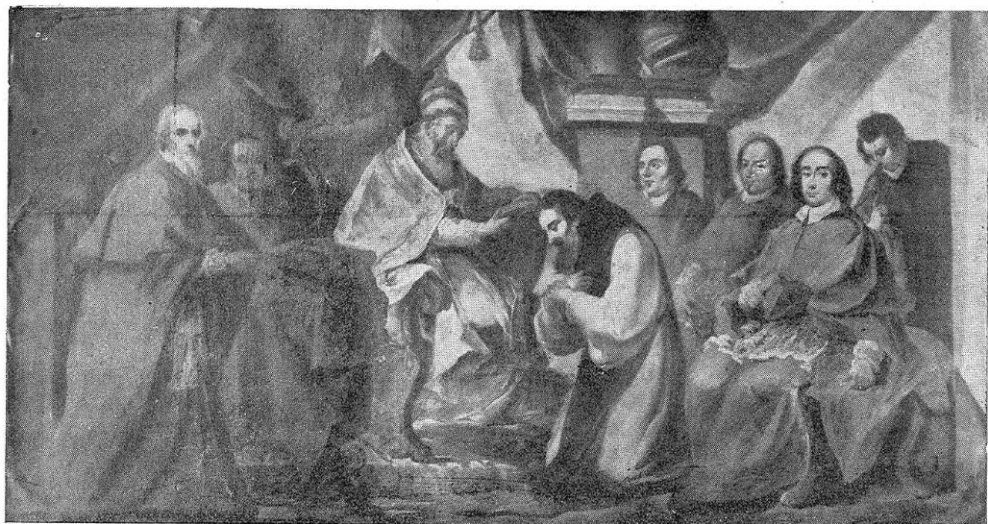


Fig. 28.—Juan Espinal.—San Dámaso impone el capelo a San Jerónimo.

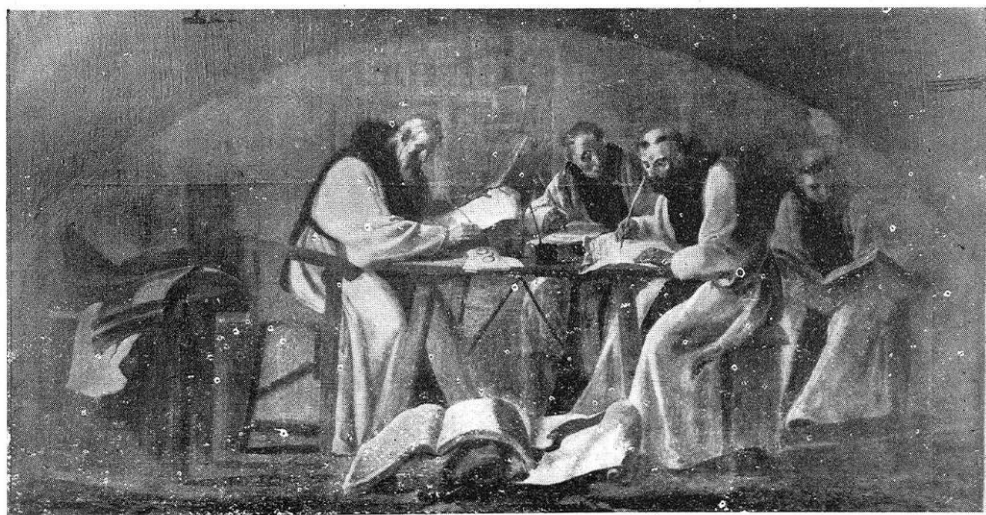


Fig. 29.—Juan Espinal.—San Jerónimo traduciendo el Antiguo Testamento.

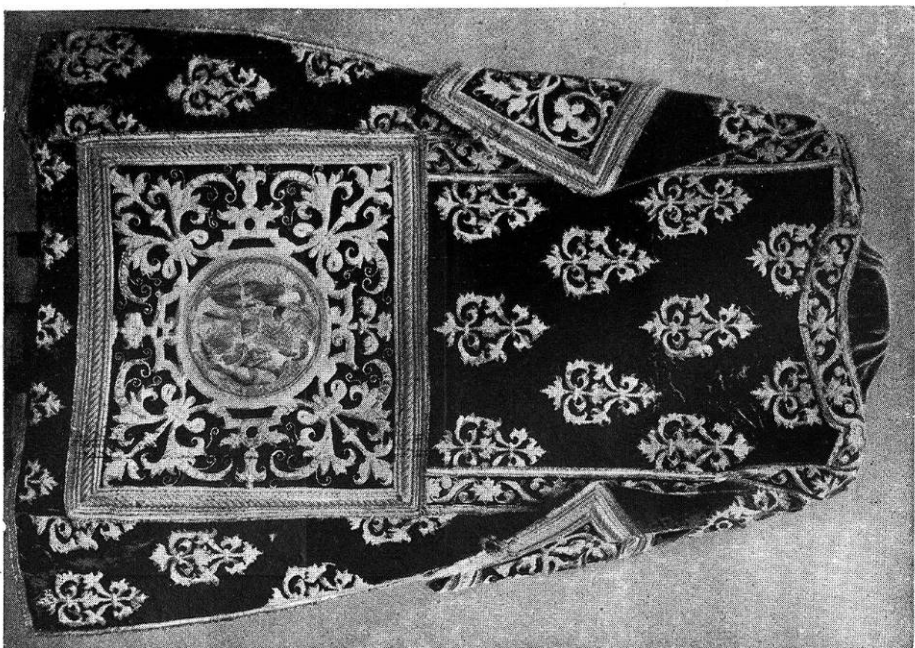


Fig. 30.—Dalmática.

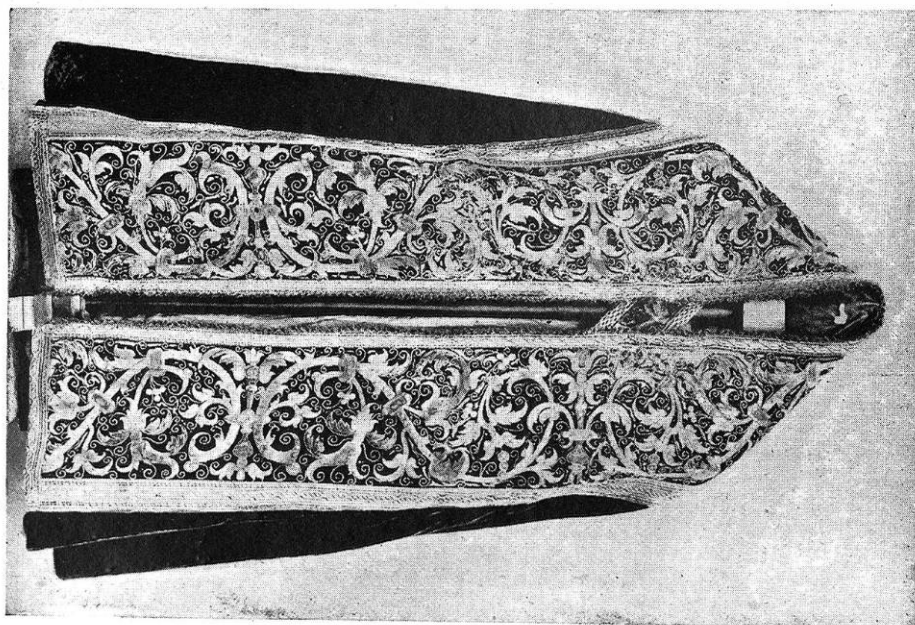


Fig. 31.—Capa pluvial.

cenobio jerónimo, la del santo titular (fig. 21) y una de la Virgen con el Niño, pues del Crucifijo grande que cita Ponz en la sacristía como de su mano y que pudiera ser el que menciona el inventario en dicha dependencia, no conozco referencia alguna (32). Aquéllas son magníficas de expresión y la primera modelo perfecto de estudio del natural. Debieron ser hechas entre 1522 y 1524, fecha de su estancia en Sevilla (33). Desde el primer momento causaron gran sensación—principalmente el San Jerónimo—y no hay obra por poca importancia que tenga que, al tratar del edificio, no dedique grandes elogios a la escultura que fué reproducida cuatro veces por lo menos: Una con destino a la ciudad de Lima en 1585 por Bautista Vázquez (34); otra para la Colegiata de Osuna (35); otra se encuentra en la sacristía del monasterio de Guadalupe y hay quien la atribuye al propio Torrigiano (36); por último, otra en madera policromada hecha por el escultor Juan de Astorga para el convento sevillano de Santa Paula en 1827, aprovechando el encontrarse la estatua en dicho convento en esos años. Por hallarse la imagen en clausura, Astorga modeló previamente la estatua en barro cocido en pequeño tamaño, cuyo original se conserva también en el convento. (Fig. 22) (37).

La imagen de la Virgen (fig. 23) fué copiada también dos veces por el escultor Nicolás de León; una de 1535 a 1540 para la parroquial de Manzanilla (Huelva) y otra en 1546 para la de Almonte (Huelva) (38). En el expediente de incautación se menciona la estatua de San Jerónimo en la iglesia, pero poco después y siguiendo las instrucciones de los comisionados para ello fué trasladada al Alcázar, donde se recogían las obras de esta procedencia. En 1823 se hallaba en el depósito de San Buenaventura, como quedó dicho (39) y desde este año al de 1825 lo estuvo en Santa Paula (40). De allí volvió al monasterio, de donde debió salir al poco tiempo, encontrándose depositado en la Catedral en 1840 y definitivamente en el Museo de Bellas Artes en 1854 (41). La imagen de la Virgen con el Niño no figura en el expediente—no es extraño ya que no especifica las imágenes de los diez retablos que inventarió en la iglesia—apareciendo por primera vez en el Museo en el año 1854.

Además de estas obras se encontraban en la iglesia ocho cuadros grandes, copias de los del Hospital de la Caridad, hechas por Juan Espinal; otros de diferentes autores; un púlpito de hierro, el Monumento para

(32) Carriazo. Correspondencia de Ponz. Ceán Bermúdez atribuye a Torrigiano dos Crucifijos del monasterio.

(33) Thime-Becker. XXXIII, 360.

(34) López Martínez. Desde Jerónimo Hernández... 113.

(35) Debo esta noticia a mi querido amigo José Hernández Díaz.

(36) Germán Rubio. El Monasterio de Guadalupe.

(37) Apéndice IV. En la E. I. A. presentó el señor Siravegne una cabeza de madera policromada, reproducción de la de esta famosa estatua, que los catalogadores de dicha Exposición la atribuyeron al propio Torrigiano.

(38) Hernández Díaz.—Nicolás de León. Arch. Esp. Art. y Arq. 1938, 247.

(39) Apéndice III.

(40) Apéndice IV.

(41) Museo Provincial. Inventarios de dichos años.

la Semana Santa y un cancel grande. No puedo precisar si el contrato realizado en 1547 por el cerrajero Domingo de Robles y el monasterio para la ejecución de dos rejas de hierro (42) tenga relación con las dos que se hallaban en la capilla mayor citadas en el inventario; una era la que aislaba la capilla del resto de la iglesia, la otra podría ser la que cerraba las dos capillas que aquélla incluía.

Creía encontrar algunas de las copias en el Museo, pero los inventarios no las mencionan y del resto tampoco he hallado noticias (43).

Los coros nos dice González de León (44) que «eran magníficos, de numerosa y bien construida sillería, de dos órdenes de sillas bajas y altas, y de excelentes facistores», y en efecto el inventario cita en el bajo la doble sillería, el facistol y una reja grande de hierro; y en el alto aquello mismo más quince cuadros (45), un órgano y cuarenta y cuatro libros de coro en pergamino que fueron depositados en la iglesia de la Magdalena. Entre los numerosos que posee esta iglesia pertenecientes a la antigua Comunidad de dominicos, sólo he identificado dos de los cuarenta y cuatro; uno fechado en 1551 y otro de 1588 de letra igual al anterior y con orla miniada en uno de cuyos medallones aparece San Jerónimo penitente. Pudieron ser escritos o iluminados en el mismo monasterio, ya que éste contaba entre sus frailes con algunos entendidos en estos trabajos (46). Del paradero de las sillerías no he hallado rastro y el expediente no dice que fueran desmontadas (47).

En la sacristía, cuya bóveda estaba adornada con pinturas representando a los Evangelistas y Doctores de la Iglesia (48), tenía el monasterio obras tan importantes como las descritas en la iglesia; menciona en primer lugar, el inventario tantas veces citado, un retablo con un Crucificado de la Expiración, que ya vimos cómo el erudito Ponz lo identificaba como obra de Torrigiano y del que desconocemos hoy su paradero. Una Dolorosa mejicana, tampoco identificada, seis cuadros grandes de la vida de San Jerónimo y doce de Venerables de la Orden, San Jerónimo, Santa Paula y Santa Eustochio, pintados por Juan de Valdés Leal en 1657, fe-

(42) Documentos para la Historia del Arte en Andalucía. IX, 73.

(43) Gómez Imaz en su «Inventario...», menciona entre los cuadros recogidos en el Alcázar y que fueron llevados fuera de España, seis cuadros de diversos tamaños, copias de Murillo. No sé si tendrán relación con éstos.

(44) Ob. cit.

(45) En nuestro Museo se conserva un cuadro de 2 x 3 metros, de hacia 1700, sevillano, que representa a Santa Paula y su hija adorando la Divina cuna; no puedo precisar si formó parte de éstos, aunque el asunto es típicamente jerónimo.

(46) Existe la siguiente nota: En 20 de junio de 1513, Pedro de Palma, iluminador, vecino de Sevilla, concierta con el mayordomo del monasterio de Guadalupe la iluminación de unas hojas de pergamino. Las había de dar hechas y acabadas el P. Fr. Agustín profeso en este monasterio. Doc. para la H. del A. en A. VIII, 30.

(47) Entre las papeles del conde del Aguila (Tomo IX en folio, núm. 13) se encuentra la siguiente nota: «Extracto de algunos autos capitulares sacados de los libros de ellos que empezaron en 1478.—1480. Viernes 11 de enero. Vendieron las sillas viejas del coro (se refiere al de la Catedral) a el monasterio de San Gerónimo por 250 mrs., aunque valían más y ésto lo hicieron por devoción al santo. El resto se vendió después en 7 de marzo a los frailes de Porta coeli».

(48) Matute. Archivo Hispalense, IV, 181.

cha que ostentan algunos de los primeros cuadros. De toda esta magnífica colección sólo se conservan en este Museo tres de los primeros y seis de Venerables. Como la totalidad fué recogida por el representante judicial de la incautación para estos asuntos, don Cristóbal Beltrán, que debió entregarlos en el depósito del Alcázar—como así figura en el *Inventario de los cuadros sustraídos*, publicado por el señor Gómez Imaz—, resulta rara la pérdida de la mitad exactamente de los grupos; ésto unido a que aparecieron algunos, muy pocos años después, en poder del rey Luis Felipe de Francia, confirma que en dicho depósito fueron seleccionados en unión de los que constituyeron el botín que las fuerzas napoleónicas llevaron de nuestra ciudad.

Los asuntos de los cuadros conservados aquí son los siguientes: Bautismo de San Jerónimo por el Papa Liberio. Tentaciones de San Jerónimo y San Jerónimo azotado por los ángeles (fig. 25), el mejor de los tres sin duda; los cuadros de Venerables de la Orden representan a Fr. Gonzalo de Illesca, Fr. Pedro de Cabañuelas (fig. 24), Fr. Juan de Ledesma, Fr. Hernando de Talavera y los fundadores de la Orden, Fr. Fernández Pecha y Fr. Fernando Yáñez. A la serie primera pertenecieron sin duda dos que existían en la galería española de Luis Felipe y que representaban al doctor Máximo, discutiendo con los rabinos y en disputa con los herejes; fueron vendidos, con los restantes de la colección, el año 1835 en Londres (49). El segundo de los dos citados se encontraba en 1916 en la colección Enamer-Dormunt (Prusia) (50); el tercero, cuyo paradero desconozco, representaba la muerte del Santo.

De la serie de Venerables de la Orden se conoce la existencia de uno representando a Fr. Vasco de Portugal, que estaba en el Museo de Dresde, y otro de Fr. Alonso de Ocaña en el de Grenoble, donde sospecho que debe haber algún otro. Gestoso en su *Biografía de Valdés Leal* reproduce una Santa Eustochio que existe en el Museo Bowes (Londres), que al parecer perteneció a la colección del conde de Quinto y aunque él no lo sospechó la creo de esta colección de Buenavista, donde ya vimos que figuraba esta Santa y cuyo cuadro coincide en dimensiones con aquéllos.

Pudo pertenecer también a esta serie el cuadro que representa a un monje jerónimo, pintado por Valdés, y que se conserva en el Museo del Prado.

En el primer inventario del Museo sevillano, de 1840, sólo figuran el Bautismo y castigo del Santo, Fr. Pedro de Cabañuelas y otro monje, dos de estos figuraban en la Catedral; en 1854 aparece ya la relación completa de los hoy existentes.

Había también en la sacristía una cajonería completa de caoba con cuatro espejos, una mesa de jaspe, dos confesonarios y tres sillones, tam-

(49) Paül Lafond. Juan de Valdés Leal. 90.

(50) Gestoso. Biografía de Valdés Leal.

bién de caoba forrados de terciopelo carmesí bordado para las grandes ceremonias y otros tres de diario. La cajonería fué dividida en tres secciones y repartida entre las iglesias de San Gil, San Juan de la Palma y San Andrés, habiendo desaparecido las dos primeras y conservándose esta última; consta de dos cuerpos magníficamente labrados en la madera citada con labores de taracea y una de ellas con bellas columnas jónicas en las esquinas, hermosas piezas del último cuarto del siglo XVI. (Figuras 26 y 27). Los confesonarios enviados a San Juan de la Palma y a San Andrés no se conservan, como tampoco los sillones que según el inventario fueron al Sagrario (51).

En la Sala Capitular se encontraban un altar y ocho cuadros; en el refectorio de los monjes once mesas de caoba, siete de las cuales se perdieron en el traslado a Sevilla, dando motivo a una reclamación contra el citado don Cristóbal Beltrán por los comisionados para la incautación, dos púlpitos de hierro y un cuadro grande en el testero; en el de los pobres tres mesas de caoba, un púlpito de hierro y un cuadro.

En el claustro principal se hallaban veintiséis cuadros de medio punto representando pasajes de la vida del santo titular, pintados por Juan de Espinal entre 1770 y 1780 probablemente. Aparte de constituir esta numerosa serie de cuadros la obra más importante del citado pintor, y estar ejecutados con valentía y buen gusto, no dejan de ser interesantes para la iconografía del santo; por ello me permito hacer relación de los asuntos representados, indicando dónde se encuentran en la actualidad, pues por acuerdo del Patronato del Museo han sido distribuídos algunos por diversas parroquias sevillanas, con lo que la colección queda incompleta en esta Pinacoteca (52). Los asuntos son los siguientes:

En el Museo de Bellas Artes:

San Jerónimo joven, estudiando.

Bautismo de San Jerónimo por el Papa Liberio.

San Jerónimo embarca para Roma llamado por el Papa San Dámaso.

San Dámaso imponiendo el capelo cardenalicio al Santo. (Fig. 28).

San Jerónimo hablando a las mujeres de Roma.

San Jerónimo hablando a los romanos.

San Jerónimo preparando la traducción del Antiguo Testamento. (Fig. 29).

San Jerónimo y Santa Paula fundan monasterios en Belén.

San Jerónimo visita a los monjes de la Tebaida.

San Jerónimo asistiendo a la muerte de Santa Paula.

(51) Además de a estas iglesias fueron remitidos otros objetos a la de Santa Marina. Como no se pueden identificar por su destrucción, remito para su conocimiento el apéndice V, donde se recoge el inventario.

(52) Miden 3,10 x 1,70 metros; los medios puntos están completados hasta hacerlos rectangulares.

En la Academia de Bellas Artes:

San Jerónimo joven abandona a su familia.

San Jerónimo visitando las catacumbas.

San Jerónimo discutiendo con los herejes.

En la Comisión de Monumentos:

San Jerónimo orando ante los Santos Lugares.

Comunión de San Jerónimo.

En la iglesia de Omnium Sanctorum:

Nacimiento de San Jerónimo.

Tentaciones de San Jerónimo.

San Jerónimo abandona el desierto ante las provocaciones de los herejes.

San Jerónimo ordenado sacerdote por Paulino, Obispo de Antioquía.

San Jerónimo exponiendo ante el Papa la regla de su monasterio?

San Jerónimo visitando a San Agustín.

En la iglesia de San Gil:

San Jerónimo azotado por los ángeles.

San Jerónimo discutiendo con los rabinos.

Asalto al monasterio de monjes de Belén.

Muerte de San Jerónimo.

En la iglesia de San Roque:

San Jerónimo ante el Papa San Dámaso.

Cean Bermúdez (53) y después Matute (54) citan en este claustro, junto al refectorio, una tabla con la pintura de la Trinidad, obra de Francisco Varela, firmada en 1625. El inventario no la recoge y tampoco tengo noticias de su paradero (55).

Igual sucede con el relieve de barro cocido representando a San Jerónimo penitente, que fué propiedad del señor Gestoso y Pérez a quien le

(53) Diccionario... V, 132.

(54) Arch. Hispalense, IV, 181.

(55) Por referirse al monasterio recojo también la siguiente noticia: En 13 de mayo de 1527, Antón Sánchez de Guadalupe, pintor de imaginería, se obliga con Maestre Miguel a pintar una imagen de Nuestra Señora con su corona y dos ángeles de tan buena pintura y buenos colores como otra imagen de Nuestra Señora que está en el monasterio de San Jerónimo. Docs. para la H. del A. en A. III, 22.

aseguraron que procedía del monasterio y que no figura en su donación a este Museo (56), por el contrario consérvanse en ella cuatro azulejos de principios del siglo XVI, procedentes de una alacena del monasterio (57).

Procedente también de la botica de éste, es un tarro de cerámica que se encuentra en el Museo Arqueológico Municipal; de color blanco con el emblema de San Jerónimo en azul, parece obra de hacia 1700 (58). (Fig. 19).

A título de información debo hacer constar también mi sospecha de que alguna de las obras no identificadas del monasterio pasasen a formar parte de las magníficas colecciones de arte que en la primera mitad del siglo XIX formaron en esta ciudad el deán López Cepero, los duques de Montpensier y los señores don Antonio y don Aniceto Bravo, principalmente el primero, cuyos catálogos mencionan diversidad de obras relacionadas directamente con el santo titular del monasterio y otras de temas citados en el expediente de incautación y de paradero desconocido.

El monasterio tenía gran cantidad de alhajas de plata y oro que ya vimos intervenidas por la Tesorería del Ejército en gran parte; otra se repartiría por iglesias y quizás alguna pieza importante fuese a Santa Paula o a la Catedral, donde se recogieron en los primeros momentos muchas de distintos conventos—ya vimos en el expediente cómo la Comunidad había procurado retirarlas del edificio por temor al robo—, pero siempre resulta difícil su identificación por la falta absoluta de referencias. Lo mismo pasó con la ropa y ornamentos que sólo en el inventario figuran en relaciones cuantiosas y muy importantes; fueron distribuidas entre el convento citado, San Gil y en gran cantidad en la iglesia del Sagrario y sospecho que algunas irían también al Hospital de la Sangre, pues existe en éste un terno de terciopelo rojo bordado en oro e imaginería; ésta representa entre otros a San Jerónimo y el dibujo del bordado repite motivos muy semejantes a los empleados por los monjes de Guadalupe. (Fig. 30).

En el convento de jerónimas se conserva el recuerdo de proceder de Buenavista, un espléndido terno de damasco rojo bordado de imaginería del último cuarto del XVI. De finales de dicho siglo es otro que creo perteneció también al cenobio jerónimo y que las monjas conocen con el nombre de «terno de San Matías»; es de damasco rojo bordado en oro, con aplicaciones en forma de ajedrezado cuyas casillas oscuras llevan bordados soles radiantes, emblema jerónimo muy típico.

En San Gil existía un terno de terciopelo carmesí bordado en oro de

(56) Gestoso. Noticia de algunas esculturas de barro vidriado.

(57) Barros vidriados... 301; miden 0,14 metro.

(58) Mide 0,275 centímetros.

finales del XVI, también de la misma procedencia, destruido en el incendio de la iglesia el año 1936 (59). (Fig. 31).

Finalmente en la gran relación de ornamentos entregados al Sagrario creo poder identificar algunos que se conservan en dicha iglesia, son los siguientes: Un terno negro de terciopelo, otro encarnado bordado en oro y otro de florón con galón de oro, los tres del XVII, la capa de un terno bordado de imaginería de principios de aquella centuria y cinco casullas blancas—casi todas del XVIII—bordadas en sedas, de las diez que fueron entregadas. Algunas de las piezas enviadas a esta iglesia es posible que pasasen a la Catedral cuando fué erigida en parroquia independiente.

(59) Según don Manuel Morilla, coadjutor de la iglesia del Sagrario y que lo fué antes en ésta, poseía también procedentes de los jerónimos, un terno de terciopelo negro y otro blanco de tisú, algunos cuadros y tres sillones. Estos serían los de diario, pues los forrados de terciopelo ya vimos que fueron a la iglesia del Sagrario, a no ser que ésta los cediera a San Gil.

APENDICE I

RELACION DE PRIORES DEL MONASTERIO

SIGLO XV

1414—1429	Fr. Diego de Sevilla.
1429—1433	» Alonso Camargo.
1433—1446	» Diego de Sevilla.
1446	» Juan de Medina.
1480?	» Pedro de Illescas.
1495	» Diego de Córdoba.
1500—1503	» Martín de Sevilla.

SIGLO XVI

1506?	Fr. Gonzalo de Cazalla.
1511?—1520	» Cristóbal de Córdoba.
1522	» Jerónimo de Argote.
1527—1530	» Francisco de San Jerónimo.
1530	» Tomás de la Trinidad.
1536	» Cristóbal de Córdoba.
1539	» Bernardo de Santa María.
1546	» Rodrigo de Jerez.
1575—1577	» Pedro de Escamilla.
1577—1580	» Juan de Santa Cruz.
1580—1582	» Rodrigo de Carmona.
1582—1584	» Juan de la Cruz.
1584—1587	» Gaspar de Medina.
1587—1589	» Nuño Genao.
1589—1592	» Miguel de Santa María.
1592—1594	» Lucas de Santa María.
1594—1597	» Lorenzo de Lerma.
1597—1599	» Diego de Avila.
1599—1600	» Diego de Santa María.

SIGLO XVII

1600—1603	Fr. Pedro de Herrera.
1603—1606	» Bartolomé de Medina.

1606—1607	Fr. Pedro de San Andrés.
1607—1610	» Jerónimo de Castro del Río.
1610—1613	» Francisco de San Juan.
1613—1616	» Bartolomé de Yebra.
1616—1619	» Alejo de Avila.
1619—1622	» Juan de Lucena.
1622—1625	» Francisco de San Juan.
1625—1626	» Bartolomé de Yebra.
1626—1629	» Juan de Ronda.
1629—1631	» Bartolomé de Yebra.
1631—1634	» Francisco de San Juan.
1634—1637	» Juan de Ronda.
1637—1641	» Juan de San José.
1641—1644	» Francisco de San Juan.
1644—1646	» Felipe de Alcalá.
1646—1649	» Sebastián de los Santos.
1649—1653	» Nicolás de Palma.
1653—1655	» Alonso de Calzadilla.
1655—1658	» Nicolás de Palma.
1658—1662	» Alonso de Calzadilla.
1662—1664	» Hermenegildo de San Pablo.
1664—1666	» Mateo de Lucena.
1666—1668	» Alonso de Calzadilla.
1668—1671	» Juan Agustín.
1671—1674	» Bartolomé de Carmona.
1674—1678	» Juan Agustín.
1678—1681	» Juan de los Angeles.
1681—1688	» Bartolomé de Carmona.
1688—1691	» Pedro Basilio.
1691—1693	» Felipe de San Lorenzo.
1693—1697	» Antonio de los Santos.
1697—1698	» Juan de Villahermosa.
1698—1701	» Felipe de San Lorenzo.

SIGLO XVIII

1701—1704	Fr. Pedro de la Trinidad.
1704—1707	» Tomás de Huescar.
1707—1709	» Felipe de San Lorenzo.
1709—1712	» Antonio de los Santos.
1712—1715	» Jerónimo de San Bernardo.
1715—1718	» Esteban de la Serena.
1718—1721	» Benito de Montemolín.
1721—1724	» Manuel de la Trinidad.

1724—1726	Fr. José de los Angeles.
1726—1729	» Juan de San Fulgencio.
1729—1732	» Diego de Santa María.
1732—1734	» José de Córdoba.
1734—1738	» Antonio de los Santos.
1738—1741	» Francisco de la Serena.
1741—1744	» Manuel de Carmona.
1744—1746	» Juan de Salamanca.
1746—1750	» Julián de la Higuera.
1750—1753	» Francisco de Cazalla.
1753—1756	» Julián de la Higuera.
1756—1758	» Juan de San José.
1758—1760	» Julián de la Higuera.
1760—1762	» Alonso de Aroche.
1762—1765	» Juan de San José.
1765—1768	» Pedro de San Vicente.
1768—1771	» Miguel de San Antonio.
1771—1775	» Juan del Valle.
1775—1776	» José de la Hinojosa.
1776—1779	» Pedro de San Vicente.
1779—1782	» Alonso de San Miguel.
1782—1785	» José de San Narciso.
1785—1788	» Gregorio de Castilla.
1788—1791	» Julián de la Victoria.
1791—1794	» Ceferino de Zafra.
1794—1797	» Julián de la Victoria.
1797—1800	» Miguel de Estrada.

SIGLO XIX

1800—1803	Fr. Tomás de Brozas.
1803—1806	» Bartolomé de Pozoblanco.
1806—1808	» Antonio Cordero.
1808—1815	» Alonso de Bornos.
1815—1818	» Francisco de Vera y Delgado.
1818—1824	» Alonso de Bornos.
1824—1827	» Francisco de la Serena.
1827—1830	» Francisco de Encinasola.
1831—1833	» Francisco de la Serena.
1834	» Juan Muñoz.

APENDICE II

Objetos pertenecientes a mi monasterio de San Jerónimo de Buena-vista, que me fueron entregados al tiempo de la exclaustración el año 1835. Y que hoy pongo en depósito en el monasterio de Santa Paula de Sevilla Orden de mi padre San Gerónimo, sin que puedan sacarse de éste, más que para devolverlos al referido monasterio de Buenavista, y son los siguientes:

Una imagen de Nuestra Señora del Patrocinio, con su tabernáculo y vestidos. Una ídem de talla, título de la Esperanza. Una capa pluvial blanca de imaginaria. Otra ídem de damasco encarnado. Once libros de coro de canto llano. Dos tablillas de capítulo. El libro de Profesiones. Las Reglas constitucionales extravagantes, un tomo en pergamino. Las obras de fray José de Sigüenza, que son: Historia de la vida de Nuestro Santo Padre; y dos tomos en folio de la historia de la Orden. Y un tomo de la continuación de la Historia por el Padre Santos de El Escorial. Las obras místicas del P. Palafox, que consta de 13 tomos en 15 volúmenes en folio pasta. El libro de cuentas de Vicaría. El libro de la explicación de la Regla de San Agustín por extenso.

Fr. JOAQUIN GONZALEZ (rubricado).

Arch. del convento de Santa Paula.

APENDICE III

CONVENTO DE SAN GERONIMO

En Cabildo de 2 de agosto de 1823 acordóse de conformidad se guarde, cumpla y obedezca y para que se verifique la entrega de los cuadros y demás efectos que se hallan en San Buenaventura. Pásese el correspondiente testimonio al señor D. Melchor Arrayas para que él ejecute ésta bajo las competentes formalidades.—Ruiz Huidobro (rubricado).—Con la misma fecha se pasó el testimonio que se manda.

Excmo. Sr.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Hacienda, me dijo en 17 de este mes lo siguiente:

El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, me dice con fecha de hoy lo que sigue: =He dado cuenta a la Regencia del Reino de una

exposición hecha por Fr. Alonso de Santa María, Procurador de la Orden de San Gerónimo, a nombre del Padre General y demás prelados de la misma en solicitud de que se comunique orden a los Intendentes del Reino para que les entreguen todas sus casas y demás que les pertenecía antes de su supresión. Enterada S. A. S. se ha servido resolver que a la referida Orden se la reintegre en la plena posesión de todos sus monasterios, bienes, muebles, raíces, acciones y derechos hayan sido enajenados o nó, extendiéndose esta disposición no solamente a los países libres, sino también a los ocupados que se vayan evacuando.—De orden de S. A. lo trasladado a V. S. para su puntual cumplimiento.

Y habiéndose presentado el padre vicario del convento de San Gerónimo de Buenavista solicitando su cumplimiento que se le devuelvan con las demás pertenencias, la estatua del Patriarca, las pinturas y demás efectos de que se despojó a su monasterio y supone depositados en el colegio de San Buenaventura. He diferido a ello y lo pongo en noticia de V. E. para su inteligencia y a fin de que comunique sus órdenes al que esté hecho cargo del depósito para que restituya la indicada estatua y demás pertenencias del dicho monasterio que se hallen en el mencionado depósito. Dios guarde a V. E. muchos años. Sevilla 29 de julio de 1823. Juan Módenez.—Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Arch. Municipal. Escribanía de Cabildo 2.ª S. XVIII. Tomo 19, n.º 19.

APENDICE IV

Como arquera que soy del monasterio de Sra. Santa Paula de esta ciudad, certifico que en el año de 1827, siendo priora mi Sra. D.ª Luisa de Vargas Machuca se estrenó en la procesión del domingo de infraoctavo del Corpus la nueva efigie de Ntro. P. S. Gerónimo, que hizo D. Juan de Astorga, uno de los mejores escultores y el de más fama que al presente hay en esta ciudad de Sevilla y copió de la portentosa estatua original del mismo nuestro Santo, que se venera en el monasterio de Buenavista de nuestra misma Orden e hizo el célebre escultor Torrigiano, natural de Florencia, por los años de 1515 a 1520. Fué con motivo de haber estado depositada en la iglesia de este monasterio a súplicas de los monjes de aquél desde el mes de agosto de 1823 hasta el año de 1825, por no tener habilitado su templo destruido por resultas de la supresión que sufrieron del Gobierno constitucional con licencia del M. R. P. Fray Francisco de la Serena, prior de dicho monasterio, se sacó por el referido escultor D. Juan de Astorga un diseño en barro y de éste la expresada efigie en madera por el valor de siete mil doscientos reales que satisfizo de su propio peculio la Sra. D.ª María de la Luz de la Barrera, religiosa pro-

fesa y distinguidísima hija de esta Comunidad, la que le está muy agradecida; el diseño también ha quedado en este monasterio, la efígie de nuestro Santo entró en esta clausura el 26 de mayo del año de la fecha, siendo recibido por la Comunidad con repique de campanas y bendecido por el dicho R. P. Prior Fray Francisco de la Serena y para que conste firmo la presente. Sevilla y mayo 28 de 1827.—D.^a María de la Salud Núñez, arquera.

Arch. del monasterio de Santa Paula. Libro de Actas Capitulares. Año de 1769. fol. 118.

APENDICE V

CONVENTO DE SAN GERONIMO DE SEVILLA. Secuestrado por el señor don Fernando Carvia de Torrevedra, acompañado del señor don Miguel López, presbítero, cura párroco del Sagrario de esta Santa Iglesia.

Escribano: Don Manuel José de Sousa.

En la ciudad de Sevilla... de febrero de 1810. El señor D. Fernando Carvia, del Consejo de S. M., su Oidor en la Real Audiencia y comisionado para la extinción del convento de San Gerónimo, acompañado del doctor D. Miguel López, presbítero, mandaron poner o formar el expediente para proceder al imventario y demás diligencias; y echo así se presentaron los Padres Fray Alonso de Bornos, Prior del referido convento y Fr. Pasqual de Salmerón, sacristán y manifestaron que por la poca seguridad que dicho convento tenía por estar en despoblado para custodiar las alhajas de plata de su pertenencia, las había echo conducir a esta ciudad, las cuales ponían a disposición de su Señoría para que hiciese de ellas el uso que tuviere por conveniente y son las siguientes:

Dos atriles desarmados. Dos ciriales desarmados completos. Dos insensarios y dos navetas. Una Cruz procesional. Siete cálices con sus patenas y cucharillas. Otros cuatro cálices, los tres de plata sobredorada y el otro de metal. Cinco patenas y dos cucharitas. Un copón chico. Una paz pequeña. Una corona de plata sobredorada. Unas potencias. Los cañones de seis varas del Palió que componen setenta y dos; sus boquillas y perillas. Seis candeleros de media vara de alto. Un copón de plata sobredorada. Una cruz de mano de feligrana. Dos relicarios pequeños. Una palmatoria. Una Paz de plata sobredorada. Dos vinageras y platillo. Una imagen de Nuestra Señora del Pilar con su columna y peana. Tres lámparas grandes. Un pomito de los Santos Oleos.

Consiguiente a lo cual se les hizo saber a los referidos padres manifestasen toda la ropa de la Sacristía, tanto de color como blanca del uso de su monasterio y digeron que para seguridad y custodia por el total

abandono en que éste se hallaba como tienen manifestado la habían trasladado a unas casas en la calle Real de San Marcos y adonde existía; para lo cual se pasó a dichas casas y reconocida con prolijidad se encontraron las siguientes:

ROPA DE COLOR.—Primeramente un terno de tela de imaginería bordado, con capa. Otro terno blanco bordado, con capa. Otro de florón con galón de oro. Diez casullas blancas de varias clases; una con galón de oro y otras de sedas, completas. Seis capas blancas de varias clases, con galón de oro. Un terno encarnado bordado a lo antiguo con capa. Un terno encarnado con galón de oro y capa. Otro ídem de tela vieja sin capa. Otro terno común, encarnado sin capa. Una casulla encarnada con galón de seda completa. Ocho capas encarnadas de varias clases, algunas con galón de oro. Un terno morado, de terciopelo de planetas con galón de oro y capa. Dos planetas moradas sueltas. Seis casullas moradas, unas con galón de plata, y otras de seda que también sirve para lo negro. Un terno de terciopelo negro con capa y galón de oro. Otro negro común con capa y galón de seda. Cinco casullas negras que hacen a morado. Un terno verde común con capa y galón de seda. Cinco casullas verdes completas. Tres paños de púlpito, blanco, encarnado y morado. Cuatro cimbrias blancas, encarnadas, moradas y verdes. Tres atrileras, blanca, encarnada y morada. Un palio de tela. Un almohadón de terciopelo común. Siete frontales de altar mayor: dos blancos, uno encarnado, otro verde, dos negros y uno morado.

ROPA BLANCA.—Diez y siete albas comunes. Trece roquetes. Dos toallas para las manos. Ocho amitos. Seis purificadores. Tres pañitos de manos. Siete hojas de Corporales. Trece manteles de altar.

Cuya ropa de color y blanca para su mayor custodia fué trasladada en calidad de depósito y por ahora al Sagrario de la Santa Iglesia Patriarcal, al cargo del señor comisionado don Miguel López.

Igualmente dichos religiosos manifestaron hallarse en la parroquial de San Gil al cargo del Cura Párroco de ella, Don Antonio Carreño y León en calidad de depósito e ínterin otra cosa, las piezas que anotadas son las que siguen:

Tres albas de red usadas. Otras dos comunes. Cuatro juegos de Corporales. Diez y ocho purificadores. Seis pañitos de manos. Tres cíngulos de hilo. Las Crehencias del altar mayor con sus pañitos. Seis paños de corte. Dos alfombras. Siete cíngulos de hilo. Treinta purificadores. Tres juegos de Corporales usados. Tres almohadones de terciopelo deteriorados. Una toalla de manos. Dos roquetes.

A seguido de lo cual expusieron los referidos Padres de quien ya se lleva hecha expresión que además de las alhajas que tienen manifestadas habían entregado en calidad de depósito en la parroquial de Santa Marina al cargo de su cura párroco don Antonio María Tissandier, otras cuantas y son las que siguen:

Tres juegos de Sacras completos. Dos cíngulos de seda deteriorados. Doce purificadores. Un alba común. Cinco juegos de Corporales. Un cíngulo de hilo.

En seguida de lo cual se proveyó auto por el señor Juez comisionado a efecto de remitir las alhajas de plata que aparecen de la anterior diligencia y declaradas por los PP. Fr. Alonso de Bornos y Fr. Pascual de Salmerón y que han sido entregadas a dichos señores comisionados; mandando éstos que inmediatamente se pongan a disposición del señor Tesorero del Ejército recogiéndose el correspondiente recibo; lo que así se ejecutó según aparece del recibo fº 8 de dicho señor Tesorero, mandando a continuación los referidos señores comisionados se pase al convento de San Gerónimo a la intimación del Real decreto de 18 de agosto de 1809, en que se suprimen todas las Ordenes regulares de España, por lo cual habiendo pasado al referido monasterio de San Gerónimo y Sala Prioral, junta la Comunidad fué leído de «verbo ad. verbum» quedando todos inteligenciados; haciendo saber dichos señores al Padre Prior y demás religiosos pusiesen de manifiesto todas las alhajas de la iglesia y demás que hubiesen y enterados manifestaron no existían en su poder ninguna pues las que había como de este expediente consta fueron entregadas en Tesorería del Ejército a la que fueron conducidas por el mandato de su Señoría.

A continuación mandaron dichos señores comisionados al Prior y religiosos no ocultasen nada y declarasen si fuera del convento tenían algunas alhajas a lo cual manifestaron no había ni fuera ni dentro, más que las que aparecen inventariadas y puestas en Tesorería: a consecuencia de lo cual fueron notificados a fin de que diesen una razón de los religiosos de que se componía la Orden (sic) y expusiesen los bienes raíces, dinero, vales o créditos que hubiesen y presentasen los títulos de pertenencia y libros de asiento, y en su consecuencia manifestaron no haber dinero existente alguno, vales reales ni créditos sino los que adeudan los arrendatarios de fincas y tributos, y por lo respectivo a bienes raíces lo manifestarían a continuación; que los títulos de pertenencia, libros de asiento, lo había trasladado el Prior... de seguridad y para evitar los destrozos que en otras partes se había experimentado por las tropas, a una casa particular de Sevilla, que desde luego estaba pronto a entregarlo siempre que se le mandase: en el mismo día se pasó a reconocer la Biblioteca propia del convento la cual se encontró cerrada y no pareciendo su llave por dichos señores se mandó clavar su puerta y dejarla al cargo del P. Prior su guarda y custodia; después fué puesto un auto mandando que mediante a haber parecido la llave perdida, se pasase a el reconocimiento e inventario de todo el convento advirtiéndose que dicha Biblioteca fué conducida a la Real Universidad para su custodia y coordinación; y después fué hecho inventario y se encontraron los efectos siguientes:

IGLESIA.—Primeramente diez retablos e imágenes y effigies correspondientes, entre éstos la particularísima de San Gerónimo y una Concepción pintada en cobre por Murillo. Ocho cuadros grandes copias de los del hospital de la Caridad con otros de diferentes autores. Seis rejas que dividen las capillas, una de ellas de hierro. Otras dos rejas de hierro en el altar mayor. Seis candeleros de bronce en el mismo altar. Item en cada uno de los altares dos candeleros de bronce más pequeños. Cuatro blandones grandes de madera dorados. Otros cuatro más chicos. Un púlpito con gradilla todo de hierro. Ocho bancos y esterado completo en la capilla mayor. Un monumento para la Semana Santa. Un cancel grande.

SACRISTIA.—Un retablo y en él un Señor Crucificado de la Expiración. Una Señora Dolorosa mejicana. Seis cuadros grandes de la vida de San Gerónimo por Valdés. Otros doce cuadros grandes por el mismo autor, de algunos Venerables de la Orden; San Gerónimo, Santa Paula y Santa Eustochio. Una cajonería completa de caoba con cuatro espejos. Una mesa de jaspe. Dos confesonarios de caoba. Tres sillas grandes de caoba con asiento y espaldar de terciopelo carmesí bordado, que servían en las fiestas principales. Otras tres sillas que sirven diariamente.

CORO ALTO.—En él una sillería completa alta y baja. Quince cuadros. Un facistol. Un órgano. Cuarenta y cuatro libros de coro todos de pergamino. Dos ruedas de campanillas para tocar a Sanctus.

CORO BAJO.—En él una sillería alta y baja. Un facistol grande. Una reja grande de hierro. Una rueda de campanillas.

TORRE.—Tres campanas y un reloj con otra campana. Otra campana pequeña junto al reloj.

BIBLIOTECA.—Una cátedra de caoba. Una mesa de lo mismo. Cuatro bancos.

SALA DE CAPITULO.—Un altar. Ocho cuadros.

CLAUSTRO PRINCIPAL.—La vida de San Gerónimo por Espinal.

CLAUSTRO PEQUEÑO.—Una pila de mármol.

REFECTORIO.—Once mesas de caoba. Dos púlpitos de hierro. Un cuadro grande en el testero.

REFECTORIO DE POBRES.—Tres mesas de caoba. Un púlpito de hierro. Un cuadro en el testero.

COCINA.—Ocho hornillas y fregadero correspondiente. Un barco grande de cobre. Dos pailas. Dos ollas de cobre. Tres peroles. Un cazo pequeño. Dos escalfadores. Un perol grande para agua caliente. Un almirez grande. Una alcuza de cobre. Cuatro candiles.

DESPENSA.—Un cajón grande. Ocho toneles. Seis tinajas. Tres tarros grandes. Una balanza.

Efectos de cocina entregados al Comisario de Guerra don Manuel Tarifa como consta del recibo de éste que se halla unido al expediente y son los siguientes:

Cinco pailas. Dos peroles medianos. Dos cuajaderas. Una olla grande. Dos ídem pequeñas. Cuatro cacerolas. Dos sartenes. Dos cazos pequeños. Tres espumaderas. Un machete.

Y habiéndose hecho saber a dichos religiosos expresasen si tenían algunos granos, aceites o semillas contestaron que lo poco que tenían resultaría de su relación; lo mismo dijeron en punto de labor, y en cuanto a los religiosos de que se componía la Comunidad y sus individuos quedan sentados en el cuaderno de esta clase, resultando al folio 23.

Y habiéndose dictado varias providencias en orden a la entrega de pinturas, biblioteca, utensilios para el Hospital General, y demás ejecuciones de las órdenes comunicadas por el señor administrador general.

(Sigue una relación de fincas urbanas propiedad del monasterio en Sevilla, de diversas fincas rústicas, tributos, ganado, aceite y vino).

En seguida previo los informes y conocimientos necesarios que se tomaron por dicho señor Juez Comisionado a virtud de representación de D. José Paino Bustamante, Administrador que estaba siendo en la actualidad de las fincas de dicho monasterio se le habilitó para que siguiese en los mismos términos que lo estaba ejecutando anteriormente hasta tanto que otra cosa se dispusiese por el señor Administrador de Bienes Nacionales, mandando se despachase el correspondiente testimonio para los efectos conducentes.

En 27 de mayo de 1810 se puso providencia por dicho señor Juez Comisionado mandando se despachase oficio al ex prior de dicho monasterio para que remitiese el Libro de Caja o de Hacienda, o diese razón de su paradero con noticia de la escribanía donde despachaba el convento o de cualquier otra donde pueda hallarse instrumentos de adquisición, fundación o compras de las fincas de su pertenencia; y otro para que a virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. D. Blas de Arania remita un estado de los religiosos ancianos e impedidos que hubiesen en su Comunidad. Cuyos oficios se libraron al expresado D. Alonso Sevillano.

En 30 de marzo del mismo año se mandó pasar lista de los ornamentos inventariados al Sr. Administrador Gral. de Bienes Nacionales lo que se verificó acompañada del correspondiente oficio.

En el mismo día se mandó despachar oficio a D. Cristóbal Beltrán, Comisionado, para recoger las pinturas y demás preciosidades del convento para que diese razón del destino que se había dado a siete mesas de las once que estaban inventariadas en el refectorio, a lo que contestó en 4 de abril diciendo que para la conducción de las pinturas y poder pasar los malos pasos que había en el camino no bastando los tablones que se habían conducido le fué preciso hechar mano de lo que encontró que con su conocimiento no fueron más que dos, y que de éstas no hizo méritos en el oficio, fol. 58.

En dicho día 18 de abril se presentó el párroco de la parroquia de San Juan Bautista, vulgo de la Palma, con un decreto del Ilmo. Sr. D.

Blas de Arania en el que se manda entregar el tercio de la cajonería de la sacristía del convento de San Jerónimo, lo que así se mandó, fol. 59, por dicho señor Juez Comisionado, y a continuación hay una nota del mismo señor Juez en que expresa que el resto está en las parroquias de San Andrés y San Gil.

Al fol. 60 está copia del oficio que se despachó al ex prior D. Alonso Sevillano para que cumpliese con lo mandado, y al fol. 67 está el recibo del Cura de San Juan de la Palma de haber recibido dos cuerpos de la Cajonería de la Sacristía de dicho convento y un confesonario, todo de caoba.

Al fol. 62 está una lista de los bienes depositados en la Parroquial de San Gil, antes de la extinción y después de ella:

Tres albas de red muy usadas. Otras dos comunes. Una caldereta o acetre para el agua bendita. Dos misales buenos. Otro usado. Siete candeleros de metal pequeños. Cuatro juegos de sacras completos. Cuatro ídem de corporales. Diez y ocho purificadores y seis paños de manos. Tres cíngulos de hilo. Las credencias del altar mayor y sus mantelitos. Seis paños de corte. Cuatro blandones. Dos alfombras. Los dos relicarios de San Lorenzo de madera dorada. Tres vasitos de cristal para el día de Difuntos con su platillo. El vasito de la purificación del Sagrario. Tres esteras de los pies de los altares. Tres sillas para el altar mayor. Siete cíngulos de hilo. Treinta purificadores. Un atril de mano. Dos atriles pequeños. Tres juegos de corporales usados. Tres almohadones de terciopelo carmesí deteriorados. La pila del agua bendita de piedra blanca. Algunas de las esteras de la Capilla mayor destrozadas con la maniobra de la extracción de San Jerónimo. Una tohalla de manos. Dos roquetes para los monagillos, ya usados. Dos campanillas de altar. Un Crucifijo de mano para el altar. La cruz de madera para el Viernes Santo. El Arca del Monumento. Tres altares, uno de un Nazareno de bulto; otro de San José sin estatua, y otro Medallón y adorno donde estaba colocada la Concepción de Murillo recogida por los señores Comisionados de Pintura.

Y para que conste lo firmamos, Sevilla y marzo 16 de 1810. D. Antonio Carreño y León. D. Quirico Pascual González, sacristán mayor.

Al fol. 63 está otra lista de los efectos depositados en la parroquia de Santa Marina en donde estaban en uso:

Tres juegos de sacras completos. Dos cíngulos de seda deteriorados. El molde de cortar Hostias, el formón y hostiario. Seis candeleros de bronce para el altar mayor y la cruz. Cuatro candeleros de bronce para el altar más pequeño y la cruz. Dos campanillas de altar. Doce purificadores y tres vasitos para el día de difuntos. Cuatro Misales y dos epistolarios. Cuatro atriles de madera estofados. Un alba común. Cinco juegos de corporales. Un cíngulo de hilo.

Y para que conste lo firmamos, Sevilla y marzo 16 de 1810. Dr. Antonio María Tis-Sandier cura. Quirico Pascual González.

Al fol. 64 se halla un recibo firmado por D. Francisco de Torres, médico de esta ciudad, intervenido por D. Quirico González, por el que resulta hallarse depositado en su poder la efigie de San José, perteneciente a este convento, con su diadema de plata y su Niño con potencias de lo mismo.

Al fol. 65 está otro recibo de D. José Alvarez, presbítero cura de la parroquia de la Magdalena, firmado con fecha 31 de marzo, del que resulta hallarse depositados en su iglesia cuarenta y cuatro libros de coro en pergamino y una alfombra.

Al fol. 66 está otro recibo firmado por D. Miguel López, cura del Sagrario de esta Santa Iglesia, por el que resulta hallarse depositados en dicho Sagrario tres sillas de caoba y terciopelo carmesí.

Al fol. 68 está otro recibo firmado por Don Antonio Carreño y León, cura propio más antiguo de la parroquial de San Gil, el que expresa haber recibido un tercio de la Cajonería de la Sacristía de la iglesia del convento de San Gerónimo y un Crucifijo de la misma Sacristía.

Al fol. 69 se halla otro recibo de D. Juan Auriolos y Galbán, cura de la parroquial de San Andrés, puesto después de una representación del susodicho, en la que solicitaba el tercio restante de la Cajonería de la antedicha Sacristía, la que se le mandó entregar por decreto de 24 de abril y efectivamente recibió y condujo a dicha parroquial.

Los recibos anteriores fueron remitidos a este expediente con una lista del ex prior que asimismo se halla en el expediente y un oficio de abril, fol. 71.

Al fol. 74 está un recibo de la Madre Priora del convento de Santa Paula, fecha 29 de abril, que contiene haber recibido dos baúles en donde estaban los papeles del Archivo que tenía el monasterio, el cual se remitió con oficio de dicho Padre ex prior, fecha 30 del mismo.

Al fol. 78 está otro oficio del anotado padre ex prior D. Alonso Sevillano, en él ratifica que los comisionados en recoger las pinturas habían extraído del convento siete mesas de caoba de las que estaban inventariadas y existía en el refectorio.

Ultimamente se halla en el fol. 81 una representación de D. Juan de Luna, cura párroco de San Juan de la Palma, en el que consta haber recibido el tercio de la Cajonería de la Sacristía de la iglesia de este convento, la cual con decreto del señor Juez comisionado se mandó poner en el expediente para que en todo tiempo constase su recibo.

NOTA.—El recibo del cura de San Andrés, fol. 69, a más del tercio de la Cajonería que recibió, contiene las piezas siguientes:

Un Sagrario, Manifestador y frontalera. Tres aras de piedra. Un te-nebrario y cirio pascual. Un San Lorenzo. Un San Rafael. El Angel

Custodio. Cuatro piezas sueltas de un cuerpo del Monumento. Un confesonario.

Arch. Histórico Nacional. Sec. Clero. Jerónimos. Leg. 2.º

APENDICE VI

Sepan cuantos esta carta vieren como yo Juanes de Cafranca y yo Matheo Núñez canteros vecinos desta ciudad de Sevilla en la collación de Santa María ambos a dos juntamente.....otorgamos que somos convenidos y concertados con el monasterio y convento de Señor S. Jerónimo de Buenavista extramuros desta ciudad de Sevilla y con los muy reverendos padres Prior y frailes del en su nombre y con vos el muy reverendo padre fray Pedro de Ecija fraile profeso del dicho monasterio questa presente en esta manera que seamos obligados como por esta presente carta nos obligamos ha hacer y dar hechas y acabadas las barandas de marmolería del claustro nuevo que al presente se hace en el dicho monasterio en la forma y manera y con las condiciones siguientes:

—Primeramente nos obligamos de sacar y traer el mármol que para las dichas barandas fuere menester a nuestra propia costa de la cantera de mármol de Málaga que sea mármol blanco limpio y tal que sea de dar y de recibir.

—Yten nos obligamos ha hacer del dicho mármol veinte y cuatro lumbres de veinte y cuatro arcos de balaustres con su basa solera y pasaman por encima de diez balaustres cada lumbré.

Yten ha de tener cada uno de estos balaustres una vara de peralte y la solera y pasaman han de tener palmo y medio repartido entre ambas de manera que ha de tener la dicha baranda de alto cinco cuartas y media y han de entrar en los pilares de cada parte una sesma.

—Yten que la dicha solera de basa vaya con sus molduras bien ordenadas y lo mismo el pasaman de encima lleve las dichas molduras conforme a lo que es bien ordenado y es condición que la dicha solera sea de una pieza que tome la lumbré toda del arco y lo mismo sea el pasaman.

—Yten es condición que el dicho monasterio sea como queda obligado a traer a su costa los dichos balaustres desde la casa de mi el dicho Juan de Cafranca donde se han de labrar y entregar las dichas barandas sentadas e puestas en su lugar.

(Siguen las condiciones de pago del importe de la obra—23 ducados por cada balaustrada—que debía ser entregada en el plazo de cuatro meses a contar desde la fecha del documento, las fórmulas tradicionales, fechándose el contrato en 9 de marzo de 1580).

Firman: Pedro de Almonacid, escribano, Juanes de Cafranca y fray Pedro de Ecija.

Arch. Protocolos. Oficio IX. P. Almonacid Leg. 1.º de 1580, fol. 1707.

APENDICE VII

OBRA DEL CLAUSTRO

Sepan cuantos esta carta vieren como yo Miguel de Zumárraga maestro cantero vecino que soy de esta ciudad de Sevilla en la collación de Santa Cruz otorgo y conozco que hago concierto y conveniencia con el monasterio y convento del Señor San Gerónimo de Buenavista que es fuera y cerca de esta ciudad de Sevilla y con el ilustre y muy reverendo padre fr. Rodrigo de Carmona prior del dicho monasterio que está presente por el cual me obligo de a mi propia costa y a nombre del dicho monasterio comprar en la ciudad de Jerez de la Frontera o del Puerto de Santa María seiscientas carretadas de piedra blanda blanca de la misma naturaleza de la piedra de la obra y edificio de que el dicho monasterio tiene hecho un pedazo de su claustro y la tal compra la haré luego y meteré toda la dicha piedra en el dicho monasterio y la labraré y con ella edificaré y daré fabricado y labrado en toda perfección cinco capillas altas encima de otras cinco capillas bajas que el dicho monasterio tiene fechas de cantería en el dicho claustro por el orden e forma y según y como se contiene en un memorial de condiciones en razón de la dicha obra fechas que son las siguientes:

Esta es una obra que manda hacer el ilustre prior y convento del Señor San Gerónimo de esta ciudad de Sevilla

—Lo primero se ha de formar los pedestales correspondientes con sus molduras conforme a la orden que lleva la traza y a su género bien labrado a vista de oficiales con su disminución conforme le correspondiere y el plomo de dentro corresponda a la parte baja.

—Otrosí la columna principal tenga su traspilar y dos columnas pequeñas de la misma orden a los lados sobre los cuales se elijan los arcos y la moldura sea correspondiente a la de abajo excepto que no lleve florones.

—Otrosí se hagan unas repisas correspondientes a los capiteles pequeños y estas repisas se ha de cavar la pared de la iglesia y se pongan de muy buen lecho sobre las cuales moveran los arcos de dentro y estas repisas han de ser las unas y las otras doce.

—Otro sí los arcos que mueven sobre las repisas sean de media vara de ancho y otro tanto de alto con las molduras correspondientes a los arcos de fuera.

—Otro sí se formen cinco capillas romanas artesonadas de manera que terna de grueso los cruceros una cuarta con su moldura a lo romano y el arteson terna tres cuartas que verna a tener cada banda seis cruceros y terna cada capilla cuarenta y nueve artesones.

—Otro sí las formas de los arcos de dentro sean enteras que formen la moldura de una parte y de otra con sus respensiones y esto conviene para más seguridad y a la parte de la iglesia se rompa la pared y se ponga la forma de un pie de asiento con sus respensiones.

—Otro sí lleve los florones correspondientes a las capillas bajas y la cornisa y remate se hagan conforme la traza.

—Y sea obligado el que tomare la obra traer la piedra y cal y arena y madera y sogas y esportones y peones y las demás cosas que fueren necesarias para la dicha obra.

—Y sea obligado dallo todo acabado en un año so pena que el señor prior traiga oficiales a como los hallare a costa de quien tomare la obra.

—Y tiene de ancho diez y siete pies de vivo a vivo y de alto hasta la cornisa diez y ocho pies.

—Yten hasta aquí se ha hablado que se ha de hacer esta dicha obra conforme a la traza en lo que toca al cuarto alto de este dicho claustro que lo que se ha de hacer tiene cinco capillas que con los huecos de los arcos perpiaños que las dividen todas las cinco capillas con el grueso de los dichos arcos tienen treinta varas de medir que son noventa pies y de hueco de el vivo de la pared hasta el vivo de los pilares donde mueven los jarjamentos de las capillas tiene de hueco cinco varas de medir que son quince pies.

—Yten en la traza esta en el claro de los cinco arcos dibujado los pretilos de balaustres los cuales se entiende que han de ser de mármol y no han de entrar en el concierto de el cuarto de el claustro y entre los dichos balaustres en los cinco claros en cada uno de los claros en el medio está dibujado un pedestal. No se ha de poner allí y cuando se hubiere de poner han de ser dos que hagan tres claros. Poniendo uno hace dos claros y es impropio y poniéndose dos es propia cosa y que tenga de ancho cada uno lo que tuviere de grueso la moldura alta o baja de los dichos balaustres y así tendrá buena gracia y proporción.

—Yten lo que agora está hecho del dicho cuarto del claustro bajo es lo que está labrado bajo y angosto y no será justo ya que en el ancho no se pueda remediarlo que ahora se ha de hacer de nuevo en el claustro alto que se yerre en lo que toca al alto porque disminuyendo el alto conforme a lo que está hecho abajo sería errar entrambos claustros alto y bajo y como dice la condición que tenga diez y ocho piez hasta el lecho de la cornisa tendrá veinte si algunas ventanas o luces de la iglesia no se

ocuparen porque tiene necesidad de todo este alto además que menos y haciéndose esto así a toda la arquitectura le cabe mejor proporción y el provecho de la obra y la gracia será muy aventajada y la costa muy poquita más.

—Yten la cornisa alta se procurará de ordenar un gracioso molde que tenga buena salida repartiendo los miembros con curiosidad que la corona haga graciosa salida para que el agua caiga fuera en el patio de el claustro y no caiga en los corredores y caiga la menos agua que sea posible sobre la cornisa del claustro bajo porque en las obras que no se tiene esta cuenta causa mucho daño el agua y pesadumbre.

—Yten encima de esta dicha cornisa guardando el plomo de las columnas de los pilares se pondrán sus remates que tenga de ancho el pedestal de los remates el grueso que tienen las columnas por la parte de abajo sobre la basa y con el alto del pedestal del remate y el grueso de la moldura alta y baja tendrá de alto cada uno de los pedestales de los remates cuatro pies. Para sí de un remate a otro quisieran hacer galería de balaustres lo puedan hacer cuando quisieran y encima de estos dichos pedestales se pondrán sus remates como lo muestra la traza.

—Yten en el sobrelecho de la cornisa alta arriba dicha se hará una canal que tenga una cuarta de ancho y entre un remate y otro se partirá el medio y en aquel medio tendrá la canal medio pie de hondo y debajo de cada uno de los remates sobre las columnas en la propia cornisa se pondrá en cada uno de los cinco pilares una gargola que reciba el agua para hecharla fuera que venga por la canal arriba dicha y la dicha canal desde el medio donde se repartió entre los dos remates irá ahondando la dicha canal para que el agua tenga corriente para acudir a las gargolas y cada una de las gargolas volará fuera más que la cornisa media vara de medir poco más o menos de esta manera quedará el dicho claustro con mucha proporción y gracia y sin que caiga ninguna agua aunque sea mucha o poca sobre los corredores que es de mucho provecho.

—Yten la montea de los arcos así de los que corren a la larga del dicho claustro como los que dividen las cinco capillas serán painelados y las formas para que las capillas tengan mejor proporción y gracia y el dicho claustro parecerá mayor y más desenvuelto y eso no es más costa ninguna a la obra sino provecho muy grande al maestro que hiciere la obra es algún poco de más trabajo por el cuidado de la montea y traza que no se hace con tanta facilidad como a medio punto.

—Yten cerradas todas las bóvedas y arcos y formas con muy buena gracia de montea como arriba tengo dicho con mucho cuidado de ordenar bien todos los moldes que son menester y haber repartido en todos los artesones de las bóvedas y arcos sus serafines y florones como los tiene las capillas y arcos bajos en todas las partes que los tienen las dichas capillas y arcos y capiteles y repisas y hecho esto así como conviene a buena obra y con mucha gracia y diligencia y cuidado.

—Yten se cargarán los arcos y bóvedas para tomar el alto con la mayor gracia y menos peso que sea posible para solar todos los dichos noventa pies de largo de ladrillo rascado y revocado asentado con muy buena cal arena guiando el agua con la corriente necesaria de manera que no haga fealdad ninguna a la canal por donde se ha de guiar el agua a las gargolas.

—Yten el maestro que (roto) se hubiese de encargar la ha de dar acabada de todo punto a contento del padre prior que es o fuere y de dos personas o más las que el padre prior le pareciere que sean con consentimiento de el maestro que hiciere la dicha obra y el señor prior y convento no le han de dar al dicho maestro piedra ni cal ni arena ni madera ni instrumento ninguno para hacer la dicha obra sino la cantidad de el dinero que se concertare con el dicho maestro repartido por los tercios que se concertaren el señor prior y convento ni ha de poder pedir el dicho maestro demasia ninguna si el señor prior y convento no se la mandaren hacer y le dieren firmado de su nombre lo que hubiere de hacer que sea demasia en lo tocante a estas dichas cinco capillas de estos dichos noventa pies de largo poco más o menos.

—El tiempo en que ha de hacer y acabar esta dicha obra y la manera de darle los tercios de los dineros concertaren el señor prior y convento con el maestro que de la obra se encargare. Guardándose estas dichas condiciones y traza la obra tendrá buena proporción y gracia y será apacible a la vista de los que la miraren. Fr. Rodrigo de Carmona. Miguel de Zumárraga.

La cual dicha obra obligó de hacer conforme a las dichas condiciones sin discrepar de ellas cosa alguna y la daré hecha y acabada en toda perfección dentro del plazo y por el orden que en las dichas condiciones. yten he de haber y el dicho monasterio me ha de dar e pagar por la dicha piedra setecientos ducados y por la obra y edificio de las dichas capillas y materiales de ellas conviene a saber cal y arena y gentes de maestros y peones y oficiales y herramientas y sogas y maderas y puntales y todo enteramente como obra de a carne y cuero de manera que el convento no ha de dar género de cosa alguna tan de tan solamente ochocientos ducados por toda la dicha obra y edificio y costa y materiales della los cuales juntados con los dichos setecientos ducados de las dichas piedras todos es y viene a montar mil y quinientos ducados en reales que valen quinientas y sesenta y un mil maravedís los cuales el dicho monasterio y convento ha de ser obligado de me pagar aquí en Sevilla sin pleito alguno quinientos ducados que es la tercia parte luego para hacer la compra de las dichas piedras y otros quinientos ducados en teniendo hecha la mitad de la dicha obra y los otros quinientos ducados restantes estando toda la dicha obra hecha y acabada en toda perfección conforme a las dichas condiciones y vista por el dicho monasterio y dada por buena y me obligo de hacer y cumplir todo lo susodicho y de no me apartar de

ello por ninguna causa que sea.....(siguen fórmulas sin interés (nombra los siguientes fiadores) Juan de Zumárraga mi padre aparejador de la Santa Iglesia de Sevilla y vecino de ella en la collación de Santa Cruz y a Sebastián de Ellura marmolero vecino de esta ciudad en la collación de Santa María... (siguen nuevas fórmulas)...hecha la carta en Sevilla en el monasterio de Santa Paula lunes veinticinco días del mes de setiembre del Señor de mil y quinientos y ochenta y uno (fórmula). Fray Rodrigo de Carmona. Juan de Zumárraga. Sebastián de Ellura. Miguel de Zumárraga. Pedro de Almonacid escribano público.

Arch. Prot. Not. Escribanía de Pedro Almonacid. Año 1581. Libro III, fol. 1880.

APENDICE VIII

Consejo de 27 de marzo 1597.

Recibida en 12 de abril.

Para que se informe cerca del cuarto que pide el convento de San Gerónimo de Sevilla que se labre para la emprenta de las bulas de Indias.

Por parte del convento de San Gerónimo de esa ciudad se ha suplicado a su magestad mande se les cumpla lo que en su nombre les prometió el conde de Barajas cerca de que se labraría un cuarto a donde se mudase la emprenta de las bullas de la cruzada de Indias que se puso de prestado encima de la sacristía la cual está en peligro de hundirse con el peso y golpes de la misma emprenta y su magestad ha mandado se escriba a Vm. que con alarifes y personas muy inteligentes en el arte Vm. haga ver la parte donde pretenden que se labre el cuarto y miren y tanteen las piezas que para la dicha emprenta serán necesarias y digan el dinero que para hacerlas será menester apurándola cuanto se pudiere porque su magestad sepa al cierto lo que costará la obra y esto ha de ser con mucha brevedad y con la misma la enviará Vm. para que se de cuenta a su magestad y provea y mande lo que convenga dando respuesta y satisfacción a un religioso que no espera otra cosa de Madrid a 27 de marzo 1597 (rúbricas) Ledesma.

al Sr. Doctor Pedro Gutiérrez Flores.

El precitado Gutiérrez Flores contesta a la carta anterior del Consejo en 9 de agosto del mismo año excusándose de no haberlo hecho antes por

haber estado en Sanlúcar y Cádiz despachando una flota para Nueva España; en su carta da cuenta de la visita hecha al convento en unión de los maestros mayores del Alcázar Martín Infante y Lorenzo de Oviedo y los alarifes de la ciudad Lope García y Hernán Martín con los que vió —«las oficinas y aposentos donde está la emprenta de las dichas bullas —y los más caen sobre la sacristía y la pieza por donde salen della para —la iglesia, y tienen el riesgo que refiere la dicha carta, demás de ser —mucho el ruido de las emprentas y gente que anda encima y que no pue—de dejar de causar inquietud a los sacerdotes que salen a decir misa y —vuelven queriéndose recoger y disponer, y el suelo de arriba está muy —gastado y agujereado y demás de que todos aquellos aposentos son muy —ruines y trabajosos de andar por muchas escaleras con que se sube a —ellos son poco suficientes para obra tan grande como allí se hace y así —es forzoso servirse de los claustros para empacar las bullas, y han de —andar llenos de seculares y con mucho estruendo y grita, que me ha —parecido cosa bien indecente: y el sitio que tienen para el cuarto que —piden que V. M. les mande hacer es muy apropósito porque es un corral —que está junto a los aposentos en que agora se imprimen las dichas —bulla y a las paredes de la iglesia y de una huerta y jardín que tie—nen y la puerta para la entrada de los religiosos es acomodada por el —claustro bajo y en el callejón por donde se ha de entrar hay dos celdas —que pueden servir para los frailes que entendieren en la impresión de —las dichas bullas, y por allí hay escalera que sube a donde agora está y —se habrá de cerrar; la puerta por donde han de entrar los oficiales sale —a una calle junto a la de la iglesia y portería sin que sea necesario —haber de entrar por la clausura del dicho convento. La planta del dicho —cuarto bajo y alto es la que será con ésta donde se declaran los apo—sentos que ha de tener y el efecto para que han de servir» (siguen re—ferencias al aprecio hecho por los maestros que se omite por figurar en el informe de los mismos que más adelante se transcribe; la planta no figura entre las cartas, probablemente la trazarian los frailes y allí quedaría).

Informe de los maestros:

Domingo tres días de agosto deste presente año de mil y quinientos y noventa y siete en el monasterio de señor St. Gerónimo extramuros desta ciudad de Sevilla por mandado del señor doctor Pedro Gutiérrez de Flores, Presidente de la Real Audiencia de la Contratación desta ciudad y en presencia de los señores oidores y fiscal de la dicha Audiencia y otras personas fuimos nos Martín Infantes y Lorenzo de Oviedo, maestros mayores de los Alcázares Reales desta ciudad y Lope García y Hernán Martín, alarifes della y en presencia de los dichos señores presidente y oidores vimos las piezas y aposentos que al presente ocupa la emprenta

de las bulas. La primera pieza vimos do están todas las emprentas es en alto sobre la sacristía mayor y de los golpes y del mucho tráfago están los suelos deshechos y horadados de que recibe mucho daño la dicha sacristía mayor, y los frailes sacerdotes que se visten para decir misa reciben mucha inquietud con el gran ruido y en la iglesia se siente mucho y es negocio que causa mucha indecencia y así mesmo nos pareció que los frailes recibirán de noche notable desasosiego con el gran ruido de las dichas emprentas y con la obligación que los dichos frailes tienen a ir al coro a los Matitines están desvelados y es sin duda dormirán muy poco todos los frailes que tienen sus celdas cerca de las dichas oficinas. Encima desta dicha pieza está otra tan grande como ella donde mojan el papel y adonde está el tendedero para enjugar las bulas y por la estrechura y poco lugar está muy desviado este tendedero y mal acomodado. Y asimismo vimos otra pieza donde guardan el papel y otra pieza donde guardan las bulas y otra pieza do está la letra de las prentas y otras piezas que sirven de las demás oficinas necesarias y muy forzosas, todas las cuales están desviadas unas de otras y no con la comodidad que requiere a la guarda y custodia y al servicio de las dichas prentas y para que los dichos frailes y convento puedan cumplir con la orden que su Magestad les manda en la dicha guarda y recato es necesario se ocupen muchos frailes en servicio de la dicha prenta toda la temporada del imprimir y esto es respecto de la descomodidad y apartamiento conque al presente están todas las dichas piezas y oficinas y también hace al dicho convento mucha falta las piezas y celdas que ocupan las dichas oficinas, y luego nos fué mostrada una planta y montea que los frailes del dicho monasterio tienen hecha con algunas consideraciones todo lo cual nos fué mostrado y nos fué hecha relación y asimismo vimos el sitio donde al presente pretenden los dichos frailes y convento que se hagan las dichas piezas y oficinas para el dicho efecto y asimismo nos fué mostrado el sitio donde pretenden los dichos frailes que se haga el dicho edificio y es este sitio arrimado por la parte de afuera con la capilla mayor de la iglesia del dicho monasterio y en escuadría arrima con la dicha sacristía mayor por fuera sobre el compás y entrada de el dicho monasterio y asimismo en presencia de los dichos señores presidente y oidores vimos y consideramos el dicho sitio y las disposiciones del y hallamos ser el mejor sitio y más apropósito y donde menos se podría gastar que en ninguna otra parte ni otro sitio dentro ni fuera del dicho monasterio y considerando las paredes donde el dicho edificio se ha de arrimar están fuertes y servirán muy bien y la entrada principal al dicho edificio viene a estar por el claustro del dicho convento con mucha comodidad de los frailes y las demás personas que han de servir en la dicha prenta y oficinas della y después de todo visto y considerado a conformidad de los dichos señores presidente y oidores y de los frailes del dicho convento hicimos la tasación de todo el dicho edificio nuevo que se pretende hacer conforme a las

dichas trazas planta y monte y tasando en su justo valor dos vueltas de corredores que muestra la planta, dos danzas de arcos bajas y dos altas una pieza grande para las prentas en lo bajo y lo alto para tendadero, otra pieza sucesiva con esta intitulada lo bajo para guarda después de entregada y pacadas las bulas y lo alto para guarda después de enjutas, otra pieza lo bajo della para guardar de los balones de papel blanco y lo alto para dormir la gente que sirve, otra pieza lo bajo della para contar y lo alto para tinelo de la gente, otra pieza lo bajo della para guardar la letra y trementina pez y baldreses y lo alto para celda, otras piezas una para cocina y otra para sala? en este edificio como muestra la planta hay tres escaleras para servicio de todas las dichas piezas y oficinas todo lo cual tasamos en los precios justos considerando que el edificio ha de ser fuerte bastantemente y honesto y poniendo cada cosa de por sí en su justo precio y valor la albañería de manos y materiales y la carpintería manifiatura y maderas y clavos y herrajes cerraduras de puertas y ventanas y las rejas y paños de barandas y todas las demás menudencias que son necesarias y forzosas para que el tal edificio quede cumplidamente hecho y acabado conforme a la intención del dicho efecto y a la instrucción y orden con que su magestad manda que esté y se guarde y así con todas las dichas consideraciones hallamos que constara el dicho edificio ciento y veinte y dos mil quinientos y setenta y cinco reales a nuestro mejor leal saber y entender y lo firmamos de nuestros nombres fecho día mes y año arriba dichos. Martín Ynfante (rúb.) Lorenzo de Oviedo (r.) Lope García (rúb.) Hernando Martín Menacho (rúb.)